



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

23a. REUNION – 23a. SESION ORDINARIA – 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Vanina
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

MORINI, Rafael
PAREDES, José Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
 - II - Pedidos de Particulares.(P.8)
 - III - Despachos de Comisión.(P.8)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca, Exp. 1.224-HCD-2012.(P.10)
 - II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Festival a 36 años de "La noche de los Lápices" y a la memoria de

- María Clara Ciocchini, Exp. 1.227-HCD-2012.(P.15)
- III - Proyecto de resolución solicitando el pago a los prestadores de Salud del IOMA, Exp. 1.206-HCD-2012.(P.15)
- IV - Proyecto de resolución solicitando informe por la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, Exp. 1.207-HCD-2012.(P.15)
- V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca los actos conmemorativos del 25° Aniversario del Museo del Puerto, Exp. 1.213-HCD-2012.(P.15)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los actos conmemorativos del 50° Aniversario de la Escuela Secundaria N° 1 "General Moscón", Exp. 1.220-HCD-2012.(P.16)
- VII - Proyecto de resolución solicitando se otorgue la jurisdicción territorial para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Barrio Noroeste, Exp. 1.191-HCD-2012.(P.16)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de equipos de semáforos en la intersección de las calles Charlone esquina Libano y Charlone esquina Pampa Central, Exp. 1.193-HCD-2012.(P.16)
- IX - Proyecto de resolución solicitando informe sobre atraso en el ingreso del Buque Golar Artic al Puerto de Bahía Blanca, Exp. 1.195-HCD-2012.(P.16)
- X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha promovido actuaciones administrativas respecto de Altec S.E, Exp. 1.196-HCD-2012.(P.17)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los responsables que correspondan para la extracción de vagones y restos de materiales ferroviarios, Exp. 1.208-HCD-2012.(P.17)
- XII - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires que efectúe los pagos adeudados a los Talleres Protegidos de Producción, Exp. 1.214-HCD-2012.(P.17)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando la presencia de las autoridades provinciales en materia de seguridad, Exp. 1.210-HCD-2012.(P.17)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de obras en el Barrio Villa Muñiz, Exp. 1.216-HCD-2012.(P.17)
- XV - Proyecto de resolución solicitando informe técnico a EDES S.A., Exp. 1.218-HCD-2012.(P.18)
- XVI - Proyecto de resolución manifestando enérgico repudio por la tapa de la última edición de la Revista "Noticias", Exp. 1.222-HCD-2012.(P.18)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando informes relativos a plan de separación de residuos de origen, Exp. 1.003-HCD-2012.(P.20)
- XVIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra construcción de cordón cuneta y badenes en calle OCHOA entre Payró y Reynal, Exp. 1.085-HCD-2012.(P.21)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando una senda peatonal en las calles Zelarrayán y Castelli del Barrio Latino, Exp. 1.173-HCD-2012.(P.21)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de botones de pánico en comercios de la ciudad, Exp. 1.182-HCD-2012.(P.21)
- XXI - Proyecto de ordenanza Programa de Protección Seguridad y Circulación para usuarios de bicicletas, Exp. 1.002-HCD-2012.(P.22)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.22)
- 6 - Orden del Dia
- I - Proyecto de resolución expresando

repudio por la sanción a la ONG Consumidores Libres, Exp. 1.146-HCD-2012.(P.32)

- II - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita el expediente referido al Contrato ALTEC, Exp.1.151-HCD-2012.(P.32)
 - III - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el pago efectuado por un espectáculo de Vicentico, Exp. 1.152-HCD-2012.(P.33)
 - IV - Proyecto de resolución creando el Comité Regional de Gestión Portuaria Integrada del Estuario de Bahía Blanca, Exp. 554-HCD-2012.(P.33)
- Apéndice.(P.34)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de septiembre de 2012, a la hora 14:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma

lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso Morini y Paredes, en cuyos reemplazos las concejales suplentes González y Cantero, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 18 del día 9 de agosto de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 17 del día 2 de agosto del 2012.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.613, Convenio Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" con el Instituto Nacional Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

-Con el N° 16.615, "Día Mundial sin Tabaco".

-Con el N° 16.645, "Regularización y Control de Medicamentos de la Provincia de Buenos Aires".

-Con el N° 16.502, "Integración Intergeneracional para la Prevención de la Parasitosis".

-Con el N° 16.721, Efectivización en el cargo categoría 9/11-Carrera Profesional Hospitalaria-Clase 11, de la agente Stella Maris Hillier.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.184-HCD-2012, Instituto Cultural Municipal. Convenio entre M.B.B. y Empresa Proferil S.A.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.201-HCD-2012, Pequeños Hogares- Hogares Sustitutos. Comodato inmueble Cacique Venancio N° 1596.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.162-HCD-2011, solicitando ampliación y generación de nuevos espacios de estacionamiento ciclomotores y cartelería adecuada.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.295-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo la nivelación de la calle Resero 1200 del Barrio Villa Belgrano.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 337-HCD-2012, solicitando medidas tendientes a eliminar la práctica de quema de basura producida en el sector de Gorriti y Pacifico.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública).

-Exp. 592-HCD-2012, solicitando a EDES y al OCEBA el retiro de líneas de media tensión.(A la Comisión Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 763-HCD-2012, solicitando se coloque pintura reflectiva en los lomos de burro y serruchos existentes en calles 14 de Julio, Zelarrayán y Avda. Alem.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 997-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medidas para esclarecimiento de situación en el cementerio local y la morgue judicial.

-Exp. 998-HCD-2012, Iluminación en el Barrio El Maitén.

-Se depositan en Secretaría.

-Exp. 1.185-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando Ciudadano Ilustre del Partido de Bahía Blanca, al Sr. Rafael Emilio Santiago, autoría del concejal Villalba acompañado de los concejales Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.186-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando la "Mesa Local de Niñez" en el ámbito de Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.187-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando la "Feria Municipal de Diseño", en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.188-HCD-2012, proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano al Dr. Luis Alberto Cotter, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.189-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando la Comisión Especial destinada a evaluación de nombres relacionados con el ámbito artístico y/o cultural a espacios públicos de la ciudad, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.190-HCD-2012, proyecto de resolución centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, autoría de la concejal Sartor acompañado de los concejales Ursino y Piersigilli.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

-Exp. 1.191-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se otorgue la jurisdicción territorial para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de la Asociación de Bomberos Voluntarios del Barrio Noroeste, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.192-HCD-2012, proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a dejar de única mano de circulación la calle Pampa Central entre la Avda. Colón y la calle Brasil, autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.193-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la colocación de equipos de semáforos en la intersección de las calles Charlone esquina Líbano y Charlone, esquina Pampa, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.194-HCD-2012, proyecto de comunicación nivelación construcción y finalización de la obra de cordón cuneta en Barrio Latino, autoría del concejal Paoletti acompañado por los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.195-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes sobre atraso en el ingreso del buque Golar Artic al Puerto de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado por los concejales de su bloque.

-Exp. 1.196-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha promovido actuaciones administrativas respecto de ALTEC S.E., autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 1.197-HCD-2012, proyecto de ordenanza instrumentando leyenda en las boletas de Tasas, Derechos y Contribuciones Municipales, autoría del concejal Paoletti acompañados de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.199-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo re-

fuerce luminarias en la Plaza de la Madre (Barrio Santa Margarita) y Plaza Italia (Barrio San Roque), autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.203-HCD-2012, proyecto de ordenanza instituyendo la plantación de un ejemplar de especie arbórea en los actos públicos conmemorativos realizados por el Municipio, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.204-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la colocación de carteles señalizadores en las calles Necochea y Láinez, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.205-HCD-2012, proyecto de resolución invitando a los Dres. Breitenstein y Gustavo Bevilacqua para que concurren al HCD, con el fin de exponer sobre el contrato de Altec S.E., autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.206-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando el pago a los prestadores de salud de IOMA, autoría de la concejal Sartor acompañada de la concejal Piersigilli.

-Exp. 1.207-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe por la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de la concejal Sartor.

-Exp. 1.208-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los responsables que correspondan para la extracción de vagones y restos de materiales ferroviarios, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales de su bloque.

-Exp. 1.209-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando relevamiento de permisos otorgados de puestos Feria Parque Independencia, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.210-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la presencia de las Autoridades Provinciales en materia de seguridad, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.211-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el "Programa Plazas Seguras", en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.212-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe de la situación e información disponible con relación a seguridad en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.213-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los actos conmemorativos del 25 Aniversario del Museo del Puerto, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 1.214-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que efectúe los pagos adeudados a los Talleres Protegidos de Producción, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales de su bloque.

-Exp. 1.215-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para hacer cumplir lo dispuesto en el informe de Catastro que consta en fojas 6 del Exp. 572-HCD-2011, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.216-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de obras en el Barrio Villa Muñiz, coautoría de Mendoza y Pierdominici.

-Exp. 1.217-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando el reemplazo de la cartelería con la señal "Pare" por reductores de velocidad en la calle Balboa y su intersección con la calle Matheu, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Paoletti, Woscoff y Martínez.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.218-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe técnico EDES S.A., autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Ghigliani y Molina.

-Exp. 1.219-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de ceder al Ballet Folclórico "Nuevo Rumbo" una parcela ubicada en el sector comprendido por los Barrios Villa Serra y Villa Talleres, autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Ghigliani y Molina.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.220-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés del H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca a los actos en conmemoración

del 50° Aniversario de la Escuela Secundaria N° 1 "Gral. Enrique Moscón" de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.

-Exp. 1.221-HCD-2012, proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para dar una solución definitiva al predio donde funciona la Escuela Especial 509 y el Instituto de Rehabilitación IREL, autoría del concejal Pierdominici. (A las Comisiones de Salud Pública, Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.222-HCD-2012, proyecto de resolución manifestando enérgico repudio por la tapa de la última edición de la revista "Noticias", autoría de todo el Bloque Frente Para la Victoria PJ.

-Exp. 1.223-HCD-2012, proyecto de resolución Conflicto en el área portuaria, coautoría de Medoza, Pierdominici, Ursino y Woscoff. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.227-HCD-2012 proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el festival "A 36 años de la Noche de los Lápices" y en memoria a María Clara Ciochinni.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.224-HCD-2012, condena por parte del Tribunal a genocidas, ocurrido anoche en la Universidad Nacional del Sur.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.228-HCD-2012, beneplácito por el aumento de la Asignación Universal por Hijo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.206-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.207-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.213-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.223-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.220-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.221-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.193-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.195-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.196-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.205-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.208-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.214-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.210-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.216-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.218-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.222-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

II

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.198-HCD-2012, Centro Veteranos de Guerra de Malvinas, solicita sanción de Ordenanza referido a adhesión a la Ley 13.559.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.202-HCD-2012, Tejada Neris Ramón. Presenta inquietud por obra de pavimento en calles Islas Malvinas 1500 y Manuel Molina 1100.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

Notas recibidas: Secretario Privado Municipalidad Bahía Blanca, Dr. Martín Laplace. Presenta inquietud.(P/Conoc.)

III

Despachos de Comisión

-Exptes despachados por el Cuerpo en Comisión Sesión 6-09-2012:

-Exp. 1.068-HCD-2012, proyecto de resolución expresando la profunda preocupación de este Honorable Cuerpo ante la posibilidad de cierre de alrededor de 30 empresas productoras de biocombustible en nuestro país.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 8-HCD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Ley Modificatorio del Estatuto del Peón Rural.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN

-Exp. 1.144-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la construcción de la red cloa-

cal de un sector de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.045-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el II Festival Nacional de Tango "Carlos Di Sarli".

-Exp. 1.050-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Torneo Intercolegial de Atletismo organizado por la Asociación Atlética ALUMNI.

-Exp. 1.104-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la iniciativa de Coca Cola Argentina denominada "Dale, juguetos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 60-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el cual la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros solicitaban la promoción del respecto a la identidad de género en todo ámbito público.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.058-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se dona a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal una impresora.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.001-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando Convenio celebrado entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación destinado a tareas de mantenimiento de plazas y parquización de banquetas y playones polideportivos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL, SE-

GUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.053-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el cual el señor Lisandro Etchepare solicitaba un terreno.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Por lo acordado en labor, íbamos a solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.040-HCD-2012, proyecto de ordenanza solicitando adelanto de aportes futuros; solamente el ingreso fuera de término.

SR. WOSCOFF.- ¿Estamos hablando del pedido de aumento...

SR. PROSECRETARIO (Ganuzo).- SAPEM solicita adelanto de aportes futuros.

SR. WOSCOFF.- Nosotros queremos anticipar que en las actuales condiciones resulta imposible votar...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra concejal.

SR. WOSCOFF.- Si! Decía que en las actuales condiciones resulta imposible votar este expediente porque las actas incorporadas al mismo que dan cuenta de la reunión de Directorio de la SAPEM, aludirían a un financiamiento por parte de la empresa a través de un adelantamiento del clearing en materia de boletos, tal lo que reza el acta, sin ninguna necesidad de requerir los fondos tal como se están pidiendo para ser convalidados en razón del aporte prometido para un aumento de capital.

Por otra parte, insistimos en la necesidad de que exista un dictamen de Asesoría Le-trada de la Municipalidad, que tampoco obra en el expediente.

En estas condiciones, no podemos votar el ingreso fuera de término y le pedimos al oficialismo que arbitre todos los medios para que estos aspectos sean resueltos con el compromiso de su tratamiento en la próxima sesión, si es necesario sobre tablas, no adelantando cuál va a ser nuestro voto,

pero sí facilitando el debate y el tratamiento como corresponde de la iniciativa que ha tenido el Ejecutivo, porque en las actuales condiciones adolece de defectos, para nosotros sustanciales, que nos impiden otorgarle ahondamiento así como se encuentra planteado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es para solicitar la conformación del Cuerpo en Comisión, incluyendo el Exp. 1.003-HCD-2012, solicitando informe relativo al plan de separación de residuos de origen; el Exp. 1.085-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra construcción de cordón cuneta y badenes en calle OCHOA, el Exp. 1.162-HCD-2012, disponiendo la concurrencia semestral del Jefe de Gabinete Municipal al HCD y el Exp. 357-HCD-2010, proyecto creando futuro que se encuentra postergado, que no lo incorporamos hoy en labor, pero es un proyecto que tiene que ver con Villa Nocito, con un trabajo de psicopedagogas que está pendiente; es un reclamo de los vecinos que se viene planteado desde hace meses...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pero esto no fue planteado en labor, concejal.

SR. AYUDE.- No, estoy aclarando que no fue planteado en labor.

SR. WOSCOFF.- Pero seguramente al formar en Cuerpo en Comisión, lo podemos despachar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Bien, está incorporado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido, para solicitar el tratamiento del Cuerpo en Comisión del Exp. 1.182 que es una minuta de comunicación solicitando la instalación de botones de pánico en comercios de la ciudad, y del Exp. 1.002, que está relacionado con el Programa de Protección de Seguridad y Circulación de usuarios de bicicletas en la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido, Exp. 1.173, minuta de comunicación solicitando una senda peatonal en las calles Zelarrayán y Castelli del Barrio Latino, y el Exp. 638, un proyecto de decreto solicitando la presencia del Intendente en uso de licencia, Cristian Breitenstein, a fin de explicar cuestiones en torno a subsidios otorgados al COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para las firmas de los expedientes mencionados.

-Es la hora 14:50.

-A la hora 15:40.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados, dejando constancia que el Exp. 1.228-HCD-2012, beneplácito por la Asignación Universal por Hijo, quedará en el listado de despachos de la próxima sesión, por algunos inconvenientes con el mismo.

I

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, sin duda la jornada de ayer ha sido una jornada histórica e inolvidable para nuestra ciudad; esta condena a los genocidas que actuaron en jurisdicción del V Cuerpo del Ejército durante la última Dictadura Militar, era largamente esperada por muchos de nosotros.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento por la labor de las organizaciones de derechos humanos, de familiares y amigos de las víctimas; como así también de las agrupaciones sociales, sindicales, políticas, culturales, que a lo largo de estos treinta años no han sesgado en la búsqueda de memoria, verdad y justicia; agrupaciones que ayer, una vez más, marcharon por las calles de esta ciudad con diversos cánticos, con banderas de diferentes colores, llevando en alto las fotos de los desaparecidos rumbo a la sede de la Universidad.

La sentencia dada a conocer ayer por el Tribunal Oral Federal Subrogante de Bahía Blanca, integrado por los Jueces Jorge Ferro, José Mario Triputti y Martín Bava, ha generado una enorme satisfacción, como así también la labor que ha desempeñado a lo largo de todo este juicio el Fiscal Abel Córdoba.

Durante los catorce meses en que transcurrió el juicio, el Tribunal escuchó casi cuatrocientas declaraciones sobre secuestros, torturas, asesinatos, a la vez que no recibió ningún tipo de autocritica por parte de los imputados.

Al momento de la lectura de la sentencia, el Presidente del Tribunal, el Doctor Ferro, detalló en cada uno de los casos los nombres de las víctimas y los delitos que se les imputaba, como privaciones ilegales de la libertad, tormentos agravados, homicidios calificados por alevosía, cantidad de asesinatos y la planificación de la impunidad, y sustracción, retención y ocultamiento de menores por los nacimientos en cautiverio de los hijos de Graciela Romero y Graciela Izurieta, que aún no han recuperado su identidad.

Es de destacar también que por mayoría del Tribunal actuante, se declararon a los juicios como enmarcados en el genocidio sufrido en nuestro país durante la última Dictadura cívico-militar.

Creo que no hay dudas respecto que este veredicto que ha dado a conocer el Tribunal ha conformado a todos aquellos que reclamamos desde hace muchísimos años el juicio y castigo a los genocidas, por lo justo de esta sentencia que condenó a prisión perpetua a catorce de los diecisiete imputados por crímenes de lesa humanidad, doce de ellos, como Osvaldo Bernardino Páez, Hugo Jorge Delme, Juan Manuel Bayón, Mario Carlos Antonio Méndez, Jorge Enrique Mansueto Swendsen, Jorge Aníbal Masson, Hugo Carlos Fantoni, Walter Bartolomé Tejada, Norberto Eduardo Condal, Jorge Horacio Granada, Carlos Alberto Taffarel y Héctor Artuto Goncalvez, todos ellos integrantes del Ejército; y los dos restantes que también recibieron cadena perpetua fueron Vicente Antonio Forchetti y Héctor Jorge Abelleira, pertenecientes a la Policía Federal.

A ello debe sumarse la condena a dieciocho años de prisión al policía federal Carlos Contreras, y a diecisiete años y medio a los ex directores de la Unidad Penitenciaria N° 4, Reynaldo Miraglia y Héctor Selaya.

Todos ellos han de cumplir sus condenas en cárceles del Servicio Penitenciario Federal o en cárceles provinciales, a la vez que, por pedido del Tribunal, deberán ser expulsados de las fuerzas a las que pertenecen.

Pero la sentencia también nos lleva tranquilidad y beneplácito por la clara señal que da en cuanto a las investigaciones que deben seguir respecto a la Iglesia, en particular por el accionar del cura Vara, y también a los responsables de las publicaciones del Diario La Nueva Provincia, –y aquí voy a citar expresiones vertidas por el propio Tribunal- “por la posible comisión de delitos de acción pública por parte de los directivos de dicho órgano de prensa en oportunidad de brindar información de supuestos enfrentamientos militares con presuntos elementos subversivos”.

La jornada de ayer –repito- será un día inolvidable. El salón de actos de Colón 80 estallaba en aplausos cada vez que el Doctor Ferro, Presidente del Tribunal, leía que se condenaba a los imputados a prisión perpetua; y aplaudían también cada vez que se ordenaba el cumplimiento de la pena en una prisión común. Los imputados debieron

salir de la sala entre cánticos que los indicaba como lo que son: asesinos.

No quiero terminar estas palabras sin expresar una vez más mi absoluta satisfacción y respaldo a uno de los hechos históricos más trascendentes de la historia de nuestra ciudad; y decir también que la lucha ineludible de las organizaciones de derechos humanos, de familiares de las víctimas y del pueblo todo, hicieron posible este paso fundamental en la incansable búsqueda de juicio y castigo para los genocidas y otorgar renovadas fuerzas para el largo camino que aún resta por recorrer.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en nombre de este bloque de concejales del Frente Para la Victoria PJ, también quería manifestar nuestro beneplácito por las sentencias que hemos podido escuchar en el día de ayer.

Como se mencionaba muy bien recién en las alocuciones de la concejal preopinante, un hecho histórico que cierra por lo menos una etapa de muchos de los sobrevivientes o de los familiares sobrevivientes, porque en el día de ayer hemos vivido una jornada que lleva tranquilidad y paz, sabiendo que después de tantos años de lucha de distintos sectores, ya sean políticos o sociales, se ha podido llegar a la verdad, una verdad contada por cada uno de los testigos, culminado en una sentencia que hace salir a la luz la verdad de los hechos que durante mucho tiempo han sido ocultados, tapados.

Durante mucho tiempo, y aún hoy, se intenta girar y dar vuelta una página cuando siguen existiendo las heridas abiertas de no saber qué sucedió en esos años de oscuridad.

Este proceso de justicia que tanto tiempo tardó en llegar, tiene que ver también con un fortalecimiento de las instituciones democráticas, y lo que hubo ayer fue justamente el ejercicio de esa justicia democrática.

Durante muchos años los familiares y sobrevivientes de las torturas, de los asesinatos y de las desapariciones, no buscaban venganza. Cuando era muy chico y estaba en el secundario, cuando vi por primera vez la película “La noche de los lápices”, lo primero que pensé era por qué

cada uno de esos sobrevivientes no iban a buscar revancha o hacer justicia por mano propia, pudiendo ver cara a cara a los genocidas que andaban por la calle impunemente. Y justamente es que eso no es justicia, hacer justicia con mano propia no es justicia, y todos y cada uno de los que bregaban porque lleguen los juicios y las sentencias –como se logró en esta primera etapa- es justamente lo que buscaban, porque era lo que buscaban aquellos jóvenes que luchaban por sus ideales al caer la noche del Golpe de Estado. Y una contradicción que no iba a permitirse era hacer justicia por mano propia sino bregar porque jueces de gran calidad humana e institucional avanzaran desde los primeros años para intentar sacar a la luz esa verdad y poder llevar justicia y tranquilidad a los sobrevivientes y familiares de las víctimas.

Eso tuvo también, y esto también debo reconocerlo como presidente de este bloque y por convicción personal, una decisión desde lo institucional a partir del 2003 con la presidencia de Néstor Kirchner y la Presidenta en la actualidad, Cristina Fernández de Kirchner, que además de una impronta de decisión política e institucional, ha llevado adelante estos juicios como los que ayer pudimos ver.

Lo cierto es que cuando se presentaban y planteaban en el día de ayer qué es lo que sentían, se pudo compartir con la mayoría de las víctimas que la primer palabra era paz, era poder concluir una primera etapa, un luto que seguía estando abierto y seguía doliendo.

Por supuesto que deberemos bregar porque sigan los juicios, porque se abran nuevas etapas y se lleven adelante nuevos procesos en pos de saber qué es lo que sucedió en aquellos años, en pos de llevar justicia a las víctimas, en pos de no dar vuelta una etapa cuando todavía quedan más de cuatrocientos niños sin encontrar, no cerremos una etapa sin saber lo que sucedió.

Este bloque, sabiendo que muchos compañeros militaban en las filas del justicialismo, más allá del partido y del color o posición política o ideológica, lo que sucedió eran hechos aberrantes que necesitaban ser juzgados y sentenciados, y eso fue lo que ocurrió en el día de ayer y por eso nuestro agrado y beneplácito.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, sencillo porque ya los concejales preopinantes han dicho lo que casi todos pensamos.

Además de expresar este beneplácito de que después de treinta años se haya llegado a esta sentencia en Bahía Blanca, creo que es algo histórico para quienes transitamos la Universidad en esa época, y nos llena de alegría.

Pero más alegría sentía ayer cuando veía la Avenida Colón con una inmensa mayoría de jóvenes, creo que más del 80% eran jóvenes, que estaban escuchando y estaban atentos sobre qué es lo que iba a suceder. La verdad, a uno lo llena de satisfacción y de orgullo, no sólo ver tantos jóvenes de todos los partidos políticos -acá no tenemos que hacer distinciones de qué partido eran porque eran jóvenes de nuestra ciudad que estaban participando, y eso me llena de satisfacción, porque de esa manera vemos que nunca más va a haber en Argentina un proceso que desestabilice la democracia porque estos jóvenes son los celosos custodios de la democracia.

Gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- El día de ayer quedará registrado para la historia de Bahía Blanca como la fecha de inicio de la cura del alma de quienes fueron víctimas, de las madres y de las abuelas que no sesgaron en su reclamo y su lucha, de las agrupaciones de defensa de los derechos humanos, de los amigos. Pero también para los que sin estar en ese enorme grupo están convencidos que es imposible construir ciudadanía o reclamar nuevos derechos de igualdad por sobre la negación de hechos que avasallaron la dignidad y la vida y que instalaron el miedo como tormento de dominación.

Las heridas abiertas por tanta aberración cometida y la locura de estar inmersos en una sociedad donde imperaba la negación de los hechos, requería poner en palabras a esos hechos, reconstruir cada paso del período del terror, escuchar a las víctimas y a los testigos, volver a pensar y reconocer las redes de poder y complicidad, conjurar

los miedos. Y eso tenía que ver con las historias de vida de cada una de las víctimas, porque no se podía sanar sin justicia conviviendo en la ciudad con los ejecutores, con los que hacían propaganda, con los intelectuales que desarrollaban las teorías de los dos demonios, con los que justificaban...

Es deber de la Democracia y la República asegurar la connivencia de las diferentes visiones políticas, pero también es deber de la democracia discriminar y jerarquizar responsabilidades de los ejecutores desde el Estado del mecanismo del terror. No hay forma de ir al futuro a reclamar nuevos derechos e igualdad a partir de estos vacíos que sólo producen vértigo; pero tampoco era posible transitar hasta acá sin haber plantado las bases de la democracia del '83 con la invaluable decisión de juicio y castigo a los responsables, con el Nunca Más, con el juicio a las Juntas Militares, a los responsables del genocidio.

Alfonsín dio la pelea contra todos, contra el poder económico, contra el poder periodístico, contra el poder de las Fuerzas Armadas -no éstas ahora agonizantes, sino las de entonces- contra los convencidos que se sumaban a los nacionalistas y que daban el marco político necesario.

No pudo con todo Alfonsín, es cierto, y en algún momento tuvo que optar y priorizó y apostó a la democracia y a su continuidad, y confió que la semilla estaba puesta y que este momento llegaría.

No alcanzaba con lo que se había hecho, era necesario enjuiciar a quienes habían ejecutado y eran cómplices y seguían transitando por la ciudad. No hay forma de tener una sociedad justa, sana e igualitaria sin que se pueda asegurar juicios a quienes avasallaron los derechos humanos.

Bahía Blanca hoy está mejor que ayer.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es para adherir a los juicios de ayer porque han tenido un inicio y ya ha salido la sentencia para todos aquellos asesinos que estaban sueltos.

Para todos aquellos compañeros de la JP -en esa época la juventud peronista- de la universidad, que los mataron a los costados

cuando estábamos estudiando, de cuando nos cerraron la carrera de Economía y tuvimos que pasarnos a otra, y por toda esa parte de la historia que sigue presente, agradezco que ayer haya comenzado a dictarse sentencia sobre estas personas.

Ojalá que todo esto siga, que esto sea solamente un inicio, y que todos los asesinos, inclusive aquellos que dieron la orden para matar a José Ignacio Rucci, también estén presos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Se han expresado algunas características técnicas de las sentencias de ayer y del aspecto histórico, porque de todos los juicios donde se ha llegado a sentencia el de ayer -como planteaba la concejal Quartucci- tuvo algunas características locales que son muy importantes y que caracterizan a este juicio.

Y no se podía haber llegado a esta sentencia sin la acumulación de pruebas, sin la acumulación de elementos que hicieron organizaciones de derechos humanos, familiares, agrupaciones políticas, militantes, y desde la misma Dictadura.

Muchas de las madres, cuando nos relataban que iban buscando por las distintas ciudades la posibilidad de presentar un habeas corpus o de presentar detalles o de entrevistarse con alguna autoridad militar o eclesiástica, nos contaban cómo por lo bajo iban hablando con algunos otros familiares o con personas que habían estado detenidas y que habían logrado la libertad, o las personas que habían pasado después bajo la disposición del Poder Ejecutivo, reconstruyendo lo que había pasado con aquellos familiares que habían desaparecido, tratando de buscar datos que se ataran en esta campaña de silencio y de terror que se había instalado en la Dictadura.

Pasaron más de cuatrocientos testigos en el juicio, y ninguno de los militares que estaban ahí siendo juzgados -siendo que tenían cargos altos la mayoría de ellos y que el nivel de condena tiene que ver con el nivel de compromiso y de conocimiento que tenían- aportó ni siquiera un dato para acercarse a la verdad.

Esto habla del nivel de complicidad y de silencio que se instaló en nuestra sociedad,

nivel que –como se llega también en la sentencia- es un elemento importante porque plantea que hay un análisis de que esto fue un genocidio, por un lado; y por otro lado se termina hablando de la estructura Iglesia a través de un sacerdote que es citado por los familiares dando datos de las estructuras de detención y de haber estado en esos lugares, que es el sacerdote Vara.

Se habla de las editoriales y de las narraciones que hacía La Nueva Provincia respecto a los enfrentamientos, que el Fiscal Córdoba cuando inicia el alegato comienza con tres editoriales, dos anteriores al Golpe en la cual le pide al Ejército que asuma su deber para con la Nación de velar por la ciudadanía; y una posterior diciendo que tiene que tener mano dura y que no tiene que dejar testigos, que no tienen que dejar vestigio en esta actividad porque van los intereses de la patria en eso.

Que el jurado explicita que es necesario avanzar sobre esto, son hechos que caracterizan a esta ciudad y que nos ponen como ciudad a discutir lo que fue todo el comportamiento cívico, militar y económico en el medio de esa situación de la Dictadura.

También saludamos con beneplácito esta sentencia porque interpela las fuerzas políticas respecto al nivel de compromiso y al nivel de convivencia que tenemos con algunas de esas estructuras de poder, que lejos de hacer una autocrítica lo que hacen es seguir reivindicando, seguir actuado apologeticamente respecto a lo que fue la estructura de represión.

Ayer hablaba con Susana Matzkin y ella decía “me llama la atención que los familiares que vienen de afuera lloran mucho”. Y yo le decía que puede ser que los que hace dos años estábamos marchando porque creíamos que el juicio no iba a llegar nunca y le exigíamos al Gobierno del kirchnerismo que cuanto antes empezaran los juicios y se armara la prueba y que estuvieran los fiscales, hayamos visto esto desde la satisfacción de que se llegaba a un nivel de justicia y de sentencia; y muchos de los otros familiares caían después de muchos años de tener alguna de estas situaciones, a abrir de nuevo estas heridas.

Fue un día de festejo calmo, nadie festeja el hecho de que alguien vaya detenido, lo que sí se festeja es la justicia, que no quede impune aquella persona que asesinó o

aquella persona que secuestró, o aquella persona que –aparte de hacer eso- después negó la verdad, no dijo dónde estaban los cuerpos, no se hizo cargo de las actividades que había desempeñado, no le dio datos a las madres de las personas desaparecidas acerca de dónde estaban sus hijos. Pero también fue un día de encuentro de muchos militantes, de militantes que vinieron a la ciudad para ver la sentencia, o de familiares que se acercaban.

Hoy fui a acompañar a Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo, Línea Fundadora, y se le acerca una chica y le dice “vine porque ayer en el juicio hablaban de mi papá, condenaban al que mató a mi papá”. Independientemente de dónde militen cada una de esas personas –los testigos pertenecían a todas las fuerzas políticas, los muertos pertenecían a todas las fuerzas políticas- se puede cuantificar si uno tenía más que otro; pero en cierta manera por cuantificar si unos tenían más que otros, también el proceso tuvo la atrocidad que tuvo porque el campo popular no tuvo un nivel de unidad ni de respuesta frente a estas situaciones.

Cuando la concejal del radicalismo planteaba los obstáculos que existían, es porque hubo fuerzas políticas que plantearon una ley de impunidad –allá por el '82-'83- una ley de amnistía, una ley de olvido, una ley de un acuerdo entre los civiles y los militares para que haya cosas que no se juzgaran.

Estuvieron los juicios, y esos juicios abrieron –junto con el Nunca Más- la posibilidad de ir reconstruyendo la verdad. Muchas de las personas, aún dentro de las fuerzas políticas distintas, se opusieron al Punto Final y la Obediencia Debida; muchos salieron a repudiar el Indulto del menemismo, muchos vieron los juicios de la verdad como la posibilidad de reconstruir, de saber dónde estaban algunos de los nietos, de saber dónde estaban enterrados los cuerpos, de saber cuál había sido el destino cuando se decía “esa persona estuvo detenida, yo la vi con vida en tal lugar y no sé cuál es su destino final”.

En el día de ayer nos encontramos con una sentencia, una sentencia que creemos que es justa, una sentencia que está fundada en el trabajo y en la militancia de muchos años, y que afortunadamente se le

suman muchos jóvenes que nos van a permitir construir una ciudad que va a ser mucho más justa, porque es imposible pensar en una ciudad más justa si no se basa en la verdad y la justicia.

Muchas de las personas que habían estado detenidas se fueron de Bahía Blanca porque no soportaban encontrarse con algunos de los represores en misa o en un ascensor o en un bar. Acá se repudió a Astiz en Monte Hermoso, en bares, en este propio Concejo Deliberante, cuando entró al Juzgado Federal a hacer declaraciones; acá se hicieron escraches a personas que se sabía que habían formado parte de la estructura de represión, que no podían ignorar lo que había sucedido.

Sobre todo esto, ayer hubo un bálsamo, hubo una posibilidad no basada en la revancha sino en la justicia, en el encuentro, y creo que lo que se terminó diciendo es que la vida vence a la muerte, que la justicia, tarda pero llega. Ahora, ni la justicia ni la vida vencen si no se milita, si no se mantiene la memoria, si no se busca que la verdad triunfe.

Afortunadamente ayer tuvimos una lección en nuestra ciudad de que si nos organizamos, si peleamos por la verdad, si exigimos que la justicia exista, esta va a llegar y no va a triunfar la oscuridad y el olvido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL A 36 AÑOS DE LA NOCHE DE LOS LAPICES Y A LA MEMORIA DE MARIA CLARA CIOCCHINI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO EL PAGO A LOS PRESTADORES DE SALUD DEL IOMA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

IV

SOLICITANDO INFORME POR LA CASA DE BAHIA BLANCA EN BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 25° ANIVERSARIO DEL MUSEO DEL PUERTO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 1 "GENERAL MOSCONI"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO SE OTORGUE LA JURISDICCION TERRITORIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL BARRIO NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas de

dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO LA COLOCACION DE EQUIPOS DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES CHARLONE ESQUINA LIBANO Y CHARLONE ESQUINA PAMPA CENTRAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE ATRASO EN EL INGRESO DEL BUQUE GOLAR ARTIC AL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Rechazado.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI HA PROMOVIDO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTO DE ALTEC S.E.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTIME A LOS RESPONSABLES QUE CORRESPONDAN PARA LA EXTRACCION DE VAGONES Y RESTOS DE MATERIALES FERROVIARIOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolu-

ción.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE EFECTUE LOS PAGOS ADEUDADOS A LOS TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XIII

SOLICITANDO LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas en labor.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORME ACERCA DE OBRAS EN EL BARRIO VILLA MUÑIZ

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORME TÉCNICO A EDES S.A.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

MANIFESTANDO ENERGICO REPUDIO POR LA TAPA DE LA ÚLTIMA EDICIÓN DE LA REVISTA "NOTICIAS"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para comenzar quisiera leer un párrafo: "Ser mujer desenfadada, sensual y hasta procaz. La sumisión del otro es condición indiscutible para sustentar y sostener su liderazgo. El ejercicio del poder sobre las masas actúa como poder erotizante". Este párrafo apareció en la revista Noticias acompañando unas imágenes de una mujer en pleno goce sexual y un video que fue sacado rápidamente de circulación, bloqueado en Youtube y en todas las redes, en el cual esta mujer miraba a las masas, ingresaba a -se supone- un ámbito privado, se levantaba su pollera, se masturbaba y así se excitaba.

Yo me resisto a analizar esto dentro de lo que es la investidura de un cargo, por lo tanto yo no voy a hablar de la investidura presidencial. Yo voy a hablar de lo que significa para una mujer verse agredida de manera muy violenta, y voy a usar la palabra "muy procaz".

Plantear que el vínculo con el poder erotiza, es como decir que a cualquier mujer que alcanza alguna situación de poder se le desconozca su trayectoria, su formación, su militancia -en el caso que sea una mujer política o una militante social- su estudio, su trabajo duro. Lo simplifica y ataca a la mujer en los aspectos de su femineidad más íntima, menoscabándola.

Plantear y colocar a una mujer como un objeto y no como una persona sujeto del goce de derecho, la verdad es algo que a mí me repugnó. Lamenté que muchas mujeres que en sus inicios políticos, periodísticos, de militancia pública, que hayan participado de espacios de discusión, hayan dicho que estos no son hechos que atentan contra la mujer. Esto es un claro hecho de violencia mediática y violencia simbólica.

Por eso digo que separe de hablar de lo que es una investidura. Me parece una aberración haberse escudado detrás de una editora mujer, me parece aberrante que una editora mujer salga a hacer un video explicativo diciendo que esto es solamente un ensayo sobre el poder y el erotismo. Yo

nunca vi que se haga un ensayo sobre el poder y el erotismo sobre algún diputado, senador o un presidente varón mostrándolo en un acto masturbatorio. La verdad, esto me hizo bastante ruido.

Lo único que rescato del video en el cual la editora hace las declaraciones sobre este supuesto ensayo, es cuando dice que "hay libertad de expresión". Por lo tanto, como integrante del Frente para la Victoria me complace que haya reconocido que existe la libertad de expresión.

Sí por ahí, plantear alguna cuestión que tiene que ver con qué queremos con nuestra prensa. Yo me planteo un desafío, una discusión a futuro, que tiene que ver con cuál es el límite básico, ético y democrático que tiene toda sociedad para darle el lugar que tiene que tener la mujer como sujeto de derecho.

Y recordar que hay una ley -para todos aquellos que dicen que esto no fue un hecho de violencia ni mediática ni simbólica- que la N° 26.485, donde claramente se dice que donde se humille, denigre, estigmatice, se muestre un estereotipo de mujer determinado de forma masiva, eso es violencia mediática. Y la violencia simbólica no necesariamente necesitamos que exista la fuerza para someter a otra persona.

También creo que todos deberíamos recordar la Convención de Belém do Pará, donde fueron todos los consensos previos para poder avanzar en estas cuestiones de género en muchos países de América y también en el nuestro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en el mismo sentido vamos a apoyar desde nuestro bloque el proyecto que se está presentando y queremos aportar algunas palabras, si bien la concejal preopinante ha sido muy explícita al respecto.

Desde la Unión Cívica Radical se ha apoyado siempre, tanto la Ley N° 26.485 como su Decreto Reglamentario que salió sancionado el año pasado; hemos también expresado desde el bloque el beneplácito por esta reglamentación; y hemos expresado también el repudio en ocasión del fallecimiento de la modelo Jazmín de Gracia, un hecho similar a éste donde la prensa de-

nosta a las mujeres. Y esto más allá e independientemente del cargo o del trabajo que la mujer ejerza. Estamos hablando sencillamente de una mujer argentina, y para eso está la protección legal por la cual tantas mujeres han bregado y han trabajado durante muchos años.

Para no ahondar en demasiados detalles, voy a dar lectura a lo que se ha manifestado desde el bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, que de alguna manera redondea el pensamiento de este bloque y comunica todo lo que se ha venido trabajando desde nuestro partido en defensa de los derechos de igualdad de las mujeres.

Dice: "El bloque de diputados de la Unión Cívica Radical manifiesta su rechazo a la tapa del último número de la Revista Noticias, por afectar la igualdad de género y el derecho a la intimidad.

Está fuera de toda discusión el derecho a expresarse, también está claro que la intimidad de los funcionarios públicos tiene en cuestiones de interés público un umbral más bajo de protección; así lo ha reiterado recientemente la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos en su decisión del caso Fontevecchia y D'Amico versus Argentina, a raíz de una cobertura de la misma revista. Pero no debe confundirse el amplio debate respecto de cuestiones de interés público con miradas indefendibles acerca de ciertos grupos y colectivos.

La tapa de Noticias, bajo esta luz, sólo puede ser criticada; ella refleja una mirada medieval sobre la sexualidad femenina que en el afán de deslizar una mordaz crítica política incurre de plano en prejuicios de género.

La Unión Cívica Radical no ahorra críticas ni le teme a la libre difusión de ideas, y lejos está de aceptar mansamente el actual esquema de medios y de reparto de publicidad oficial que perjudica, entre otros, a la editorial de la revista Noticias. Sin embargo, ni la razón que asiste a los editores en muchos de sus reclamos ni la coincidencia que muchos podamos tener sobre la labor del Gobierno, permite coincidir con una línea editorial que excede todo buen gusto y respeto para incurrir de lleno en la difusión de patrones que denigran a la mujer y deforman el ejemplo que debemos a los niños, niñas y adolescentes.

Estos materiales en nada nos ayudan a ser una mejor comunidad política, y nada contribuyen a fortalecer la posición de las mujeres a las que más bien debemos una reparación histórica aún inconclusa”.

Esto fue expuesto por el bloque de diputados de la Unión Cívica Radical el día 11 de septiembre, como manifestamos recién, en virtud de la foto que se publicara en la edición de la revista Noticias del 8 de este mismo mes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para reiterar desde nuestro bloque y manifestar nuestro rechazo y repudio a la portada de la Editorial Perfil titulada “El goce de Cristina” en la edición 1.863 publicada el 8 de septiembre próximo pasado.

Creemos que es una imagen que denigra la imagen de Cristina y molesta y ofende a todas las mujeres. Para nosotros es un agravio gratuito y una ofensa a la dignidad de la mujer.

La tapa de la revista viola la Ley de Protección Integral contra la Violencia de la Mujer, y para mí, como representante de este bloque, me parece que el Diputado Héctor Recalde fue quien pudo sintetizar y presentó un proyecto para que se repudie el accionar discriminatorio del Grupo Perfil, que realiza una “caricaturización humillante”, y dice: “Reproduce estereotipos de género que atentan contra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ejerciendo un claro ejemplo de violencia mediática de género”.

Nosotros compartimos plenamente que la publicación suscita la exaltación del cuerpo femenino como objeto de consumo e intercambio; la reducción de la participación política femenina -porque es una alta exposición- a meras relaciones personales y sentimentales; y la fijación de estereotipos masculinos y femeninos, situando a las mujeres como personas desbordadas, sensibles y frívolas.

A través del proyecto se insta a este grupo Perfil a cumplir la Ley de Protección Integral de las Mujeres, que describe la violencia mediática de género como aquella publicación de mensajes estereotipados que promueva la explotación de mujeres o sus

imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres.

Gracias, señor presidente, pero no queremos dejar pasar este trago amargo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, no sé a dónde quiso llegar esta editorial.

Como miembro de una editorial, me acordaba cómo se genera la tapa de una revista y generalmente lo que se busca es hacer un impacto.

Desde nuestro bloque rechazamos este tipo de cosificación de la mujer, como bien expresaban mis compañeras aquí, y de exaltación del cuerpo como objeto.

Quisiera también repudiar no solamente el hecho de ser mujer, sino de la intimididad, el sexo como intimididad de una persona, algo muy íntimo; y repudio también la burla de la que las mujeres en este tiempo somos objeto.

Repudiar totalmente la editorial y la caricaturización de la Presidenta de la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO INFORMES RELATIVOS A PLAN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS DE ORIGEN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

AUTORIZANDO LA OBRA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN CALLE OCHOA ENTRE PAYRO Y REYNAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO UNA SENDA PEATONAL EN LAS CALLES ZELARRAYAN Y CASTELLI DEL BARRIO LATINO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comu-

nicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INSTALACION DE BOTONES DE PANICO EN COMERCIOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, esta minuta de comunicación apunta a ofrecer una herramienta particular, una herramienta tecnológica más a la hora de abordar un problema que es multifactorial, cuyas causas tienen varios factores y obviamente su abordaje integral requiere de un programa amplio.

Independientemente de eso, esta propuesta particular es beneficiosa para la ciudad y también hace referencia en particular a un proyecto de ordenanza que fue presentado hace dos años, en realidad van a cumplirse en pocos días dos años, y el proyecto aún se encuentra en el Departamento Ejecutivo, para informar acerca de la posibilidad técnica o legal de implementarlo.

Nosotros entendemos que hoy existe la tecnología y que incluso en distintas ciudades del país y del mundo está implementado un botón de alarma, un botón de pánico con sonido ambiente que lo único que hace es comunicar instantáneamente con el 911 e incluso puede, en el caso de que las fuerzas policiales tengan sistemas tecnológicos geo-referenciados, poder avisar en función de la proximidad.

Este proyecto apunta a eso, a que se dé pronto tratamiento a este expediente y que el Municipio pueda colaborar con una herramienta tecnológica para uno de los problemas que más nos preocupan a todos los bahienses.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

PROGRAMA DE PROTECCION SEGURIDAD Y CIRCULACION PARA USUARIOS DE BICICLETAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, la verdad es que quiero por lo menos manifestar la sensación que he tenido con lo que sucedió con un simple proyecto de beneplácito por la Asignación Universal por Hijo.

La verdad es que es un hecho que estábamos esperando que se produjera, era una alegría. Esperábamos que este incremento

sucediera, y ese era el espíritu de este simple proyecto, que la verdad por la satisfacción que sentíamos hicimos una cosa sumamente sencilla.

No sólo no comparto la metodología, lo que sucedió hoy acá, ya que cambiaron el espíritu del proyecto por requerimientos. Me parece que es otro proyecto, se iba a votar otro proyecto e iba a figurar como la autora de este proyecto.

No lo entiendo y pienso que tal vez debieron hacer otro proyecto, hacer otra propuesta o charlarlo en labor, porque me parece que éste es el espíritu de labor, traer al recinto más o menos las cosas charladas, solucionadas. Me parece que ese es el ámbito para realizarlo.

Como autora siendo honestamente que me vulneraron el proyecto. No había ninguna necesidad, por lo menos para mí es inédito, no comparto ese procedimiento y sí me parece realmente de un no muy buen proceder que un concejal, que le puede suceder a cualquiera, elabora un proyecto y termina siendo otro y se vota otro.

La verdad es que aunque técnicamente lo puedan explicar, yo me siento que un simple proyecto, que era un simple beneplácito de un hecho realmente que es trascendente para las personas que lo van a recibir, resulta esta situación y además una polémica sin sentido, por lo menos como nosotros lo vivimos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en principio quisiera retomar algunos proyectos que se han presentado, y ya hemos hablado también en reiteradas ocasiones, respecto de lo que significa la Asignación Universal por Hijo.

En varios momentos hemos manifestado la necesidad de que este derecho sea reglamentado como debe ser, con una ley que contemple las pautas de asignación, que contemple a qué grupo poblacional va a ser justamente asignado. Estas cosas debieran hacerse por ley.

No entiendo por qué se manifiesta la concejal preopinante en ese sentido, como si sintiera que se le hubiera vulnerado el proyecto. En realidad creo que la postura de la oposición ha sido más que clara; ha

presentado el concejal Lemos hace unos seis o siete meses, se ha hablado acá –sería bueno que lo recuerden releyendo el Diario de Sesiones- ha presentado en este sentido, en el cual hoy nos estamos manifestando la oposición, un proyecto que no fue acompañado por el oficialismo, donde justamente lo que se pedía era esto.

Es decir, cuando este derecho se reglamenta como corresponde por ley, también la misma ley debe contemplar cláusulas y pautas de ajuste automático que acompañen el índice de inflación.

¿En realidad hoy qué vamos a festejar? Porque realmente si tenemos que festejar que se actualice con un índice de inflación, no se le está aumentando; no se está aumentando el grupo poblacional al cual se le otorga el derecho. No hay más derechos, son los mismos, nada más que en lugar de dejarlos con valores rezagados, con valores nominales que no están actualizados al momento de hoy, se les da un valor que –ni siquiera me puse a hacer la cuenta- ni siquiera sé si contempla o no el índice inflacionario que se ha sufrido durante este último año.

Con lo cual ese es el punto, no podemos festejar que algo se actualice. Festejemos y expresemos el beneplácito cuando algo se reglamenta realmente como corresponde, cuando se dan las pautas para que la actualización no deba ser festejada, ni anunciada por Cadena Nacional, y que esto implique una alegría popular y nacional.

¡Esto es un derecho! No tiene que salir por decreto, ni por Cadena Nacional, es un derecho que automáticamente debe dársele a quien tiene el derecho a recibir el goce de esta asignación.

Con lo cual no estamos diciendo nada nuevo. Yo creo que el equívoco aquí, si es que hay alguno, proviene de que no han interpretado desde el oficialismo cuál es la postura de los distintos bloques de la oposición, y no estoy hablando de un proyecto propio, estoy hablando de otros bloques que también han presentado proyectos y se han manifestado en este sentido.

No han sabido tal vez interpretar cuál es la postura, y pretender que hoy estemos acompañando un simple beneplácito...; tendrían que haber esperado a que además del beneplácito dijéramos alguna palabrita más.

Tal vez esto adolece en las formas en cuanto a que debió haberse hablado en labor y no acá en el recinto, pero bienvenido sea este espacio que también nos permite debatir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo entiendo aceptable que la autora pueda haber considerado vulnerados algunos de sus derechos, y en ese sentido tiene todos los mecanismos reglamentarios para hacerlos valer o defenderlos, e inclusive hasta puede plantear una cuestión de privilegio, porque si entiende que esa es la situación en la que ha considerado que se encuentra afectado su rol como concejal, lo puede hacer. No significaría esta posibilidad, desde su propia apreciación, que necesariamente la compartamos, pero quiero decir que tiene el derecho de considerarse así y en esa condición puede hacer el planteo. No lo ha hecho, ha usado la vía de la manifestación, y en ese sentido todo también tenemos el mismo derecho.

Agudamente un integrante de nuestro bloque me hacía un comentario, que yo creo que es aplicable al caso. Quizás aquí lo que se ha confundido es oficialismo con mayoría. A veces se tiene el oficialismo y se es oficialismo, pero no se tiene la mayoría, y me parece que aquí viene el tema.

Es razonablemente entendible que quien es oficialista se comporte como si tiene siempre la mayoría. Entonces a veces después se generan estas circunstancias, donde no se interpreta cabalmente cuál es el derecho de la oposición, y el derecho de la oposición frente a un tema de estas características puede ser, por ejemplo: yo votaría con las dos manos el beneplácito por el 82% móvil. ¡Con las dos manos, me pondría de pie y hasta sería inválido, a lo mejor, el voto!, pero lo apoyaría porque sería el reconocimiento a un derecho vulnerado, reclamado y sin embargo desconocido.

Pero no puedo, y nuestro bloque así lo interpreta y el oficialismo estoy seguro que lo va a comprender, en el avance que vamos a hacer, porque no es ésta la batalla final por este tema, nos vamos a encontrar en las comisiones y vamos a encontrar la forma en que ambas expresiones frente a este tema,

encuentren la posibilidad de ser expresadas en el recinto.

El oficialismo, que considera sin mayoría, que tiene la necesidad de reconocer el beneplácito por volcar \$ 5.000.000.000 al consumo, como si fuera ésta la idolatría del consumo, como si el sistema que hay que sostener económicamente está basado únicamente en el consumo, cuando en realidad lo que nos tenemos que preguntar es por qué tenemos que recurrir a este tipo de circunstancia excepcional para financiar algo que no es gasto, y cuando la dignidad de quienes lo reciben ni siquiera debería reconocer ni asignaciones, ni beneplácitos de ningún tipo.

Pero en este sentido yo entiendo cuál es la postura del oficialismo, y el oficialismo seguramente va a entender cuál es la postura de la oposición. La oposición a favor de un derecho que está vulnerado y que es reconocido, no va a tener inconveniente en expresar beneplácito, pero cuando hay un retardo en la adecuación frente al índice inflacionario, el avance de la inflación, que tengamos que expresar el beneplácito, bueno, tenemos el derecho de no hacerlo, y vamos a encontrar seguramente la forma de allí plantearlo.

Esto ocurrido con muchos proyectos, no es que esto sea una conducta excepcional. Por otra parte el Reglamento lo recoge en el Artículo 84° claramente, que cuando se está en el tratamiento de un proyecto el despacho puede efectivamente modificar la forma o el sentido sobre el mismo objeto y sobre el mismo tema que está siendo materia de discusión o debate.

De manera que lo que se ha hecho es exactamente eso. Pero entendemos que hay siempre una impronta personal en cada proyecto, lo hemos sufrido todos; cuando un expediente de nuestra autoría no sale, lo sentimos como una frustración. Hoy hubo expedientes de nuestro bloque que no tuvieron las firmas suficientes y no le hacemos el reproche a todos y a cada uno de los que no firmaron. Quedará para otro debate, seguiremos insistiendo con el mismo tema, vamos a ser persistentes, vamos a tratar de encontrar otro enfoque para que a lo mejor alguna de las voluntades que no se manifestó en un sentido lo pueda hacer en otro, y así vamos a seguir.

Tampoco parece ser que ésta sea esta situación donde el menoscabo sea una cuestión casi fundamental y nos parezca que tenemos que asistir ahora a un conflicto de esta naturaleza, porque realmente no veo sustancia para un conflicto.

Si admito que hay opiniones distintas y si creo que todo proyecto que un autor presenta y que no logra la mayoría suficiente, es inicialmente una frustración, la hemos padecido y la vamos a padecer seguramente muchos.

No obstante ello, creo yo que tenemos el derecho -vuelvo a decir- de no señalar nuestro beneplácito, y también ratifico que lo vamos a expresar con toda claridad y por unanimidad seguramente, cuando el 82% móvil sea instituido como lo dice la Constitución, como lo reclaman vastos sectores de la ciudadanía del sector pasivo, y como lamentablemente no está siendo hoy reconocido por el Gobierno Nacional y por el oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Me parece que se ha hecho un análisis equivocado de la intención.

Respecto de lo que se dijo en labor, por lo menos el concejal del FAP, contestó y dijo "yo también aprobaría el beneplácito por trabajo digno", etcétera, cuando mencioné que no consideraba.

Si esto se hubiera instaurado ahora, si la vigencia fuera desde hoy o desde ayer, cuando habló la Presidenta, hubiéramos acompañado seguramente el beneplácito, pero esto ya estaba en vigencia, lo que hubo acá fue un aumento, yo inclusive se lo dije a algunos concejales del oficialismo.

Entonces con este mismo criterio tendríamos que hacer un proyecto expresando el beneplácito cada vez que se le aumenta a los jubilados, o expresando el beneplácito cuando reciben incremento los trabajadores estatales, o expresando el beneplácito por el aumento del salario mínimo, vital y móvil, que está instaurado de hace tiempo.

Me parece que no se analizó nuestra buena voluntad, porque si nosotros hubiésemos querido, con el despacho de mayoría habilitábamos el tratamiento y el despacho que se aprobaba era el que yo creía en su momento que iba a ser de minoría, y terminó siendo de mayoría, ¡que ocurre mu-

chas veces! Lo que no ocurre muchas veces es que un despacho que uno pensó que no iba a ser votado por la mayoría de los concejales, termina siendo votado por la mayoría de los concejales, pero se han agregado despachos! Si no hicimos otro proyecto fue porque no había tiempo para hacer otro proyecto y presentarlo simultáneamente.

Por eso yo reitero que hemos tenido la mejor buena voluntad, hemos dicho, para no pisotear el Reglamento, que no se habilite el tratamiento, que siga, que vaya a comisión y dentro de 15 días, cuando se trate el proyecto, vamos a votar la vuelta a comisión, no tenemos ningún inconveniente. Pero no podemos admitir que se diga que no ha habido un buen proceder, cuando la cosa no fue así.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, muy brevemente sobre el mismo tema y sin ánimo de generar polémica, pero simplemente exponer el punto de vista que ha tenido este bloque.

En parte hacer mención a que el proyecto del cual estamos hablando, es un proyecto que fue presentado y puesto en conocimiento en labor que iba a ser tratado como expediente entrado fuera de término en el día de hoy, en la última reunión de labor, y al momento de conversarlo en labor, que es el momento en que se conversan los proyectos, obviamente que no solamente los presidentes de bloque seguramente no habíamos leído el proyecto, como yo que no lo había leído, sino que tampoco habíamos tenido posibilidad de hablar con el resto de los concejales de cada uno de los bloques, o del bloque que uno representa, acerca de qué les parecía el proyecto.

Es así que entiendo que el Reglamento establece justamente la posibilidad, en el caso de que se considere que el expediente necesita un trámite urgente o rápido, poder habilitar el tratamiento con los dos tercios y justamente crear el Cuerpo en comisión, que es cuando los concejales se juntan en comisión y es el momento en donde se analiza el proyecto y –como bien se dijo acá– en todo caso si no se está de acuerdo con la redacción de este proyecto en su totalidad, poder expresar sobre la misma temática

una posición alternativa y en ese sentido es que creo que lo hizo este Concejo Deliberante, vuelto a comisión.

En caso del tratamiento del tema en particular que nos ocupa, ¿cuál es la visión que tiene la mayoría de este Concejo Deliberante?, que claramente queda referenciada y quedó explícita en un proyecto que fue votado hace algunos meses, un proyecto que es de mi autoría, donde se analiza y se le da valor a la Asignación Universal por Hijo como un avance hacia una justicia ciudadana, hacia una mayor justicia, y como una herramienta valiosa desde el punto de vista del desarrollo social de una comunidad. Pero también claramente se expresa que por ser un derecho, este derecho debe estar ajustado por ley, y sobre todo en estos casos, en coyuntura inflacionaria, no tener que estar aguardando o esperando que una decisión ejecutiva actualice estos fondos y estar esperando que esto suceda para expresar el beneplácito o dar un aplauso a la medida.

Así que es que en ese sentido este Concejo lo que quiso expresar era su visión sobre esta temática, y su visión sobre esta temática era que veía con agrado que se haya actualizado este monto que ya estaba desactualizado desde hace varios años, y también expresar su opinión de que para que esto no vuelva a suceder en lo sucesivo, que se implemente por ley un mecanismo automático de ajuste para que los beneficiarios de este derecho no vean devaluado día a día justamente su derecho.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad es que yo soy nuevo en el Concejo Deliberante, y más allá de si hay antecedentes o no hay antecedentes, o si en alguna oportunidad ocurrió algo parecido o no, yo creo que los modos de las cosas que se hicieron hoy con este expediente, sencillo expediente de beneplácito y ahora voy a explicar por qué, no fueron los convencionales: se buscó una firma con un papel suelto y no con el expediente, suponiendo que alguno pudiera no haber tomado cabal conocimiento de lo que estaba ocurriendo.

A eso le quiero sumar frases que escuché recién: “el equívoco del oficialismo en no

entender que la oposición tiene posiciones fijadas...". La verdad que eso está perfecto y para eso estamos acá, para que cada uno pueda fijar su posición. El problema es que pareciera que de lo que no se están dando cuenta o están queriendo tapar, es que lo que están haciendo es impedir, en este caso, que el oficialismo, un oficialismo Frente Para la Victoria-PJ que desde el año 2006 nunca fue mayoría –nunca fue mayoría, por eso es imposible una equivocación entre oficialismo y mayoría porque jamás la tuvimos- pretenden en este caso callar la posición del oficialismo tratándola como lo que somos, una minoría, la primera pero una minoría.

Entonces en ese sentido querer equiparar esta situación acaecida hoy con el no apoyo a un expediente, como ocurre todo el tiempo de cualquier bloque, es una falacia y es tendenciosa, porque acá lo que se hace no es no apoyar, de hecho todos los bloques tuvieron la posibilidad de no apoyar. Lo que hubiera correspondido en todo caso, ante una posición firme fijada por cada uno de los bloques, es decir "este expediente no lo apoyamos y apoyamos otro o no apoyamos ninguno".

Lo que acá se está haciendo, y lo que se hizo, fue cambiar la postura de un expediente, un simple expediente de beneplácito –distinto es un proyecto de ordenanza que se le hacen modificaciones- se le dio el sentido opuesto; no es que se modificó un poco, se le dio el sentido opuesto. Algo que era reconocer desde nuestra postura, nuestra posición política, que es lo que hacemos cada uno de los bloques acá, reconocer el agrado de que se haya aumentado la Asignación Universal, transformarlo en un reproche por no haberlo hecho antes en función de variables macroeconómicas y todo el bla, bla, bla que hemos escuchado hasta hoy.

Yo quiero hacer un par de aclaraciones: si en algún momento el Estado Nacional está en condiciones de pagar el 82% móvil, seguramente varios de los de acá el beneplácito lo van a cambiar por un "tendrían que haberlo hecho antes". Eso que quede claro, no es que a medida que se van consiguiendo los logros para la inclusión social, como es el de la Asignación Universal por Hijo, la oposición va a reconocer algo.

Por lo tanto, más allá del resto de los

temas, que hay montones de temas no sólo el de la jubilación, creo que lo importante es que cada bloque pueda fijar su posición.

Acá tiene que quedar claro que lo que ocurrió hoy dándole el sentido opuesto al expediente presentado por la compañera Ana Civitella, el objetivo fue el de acallar la minoría, en este caso representada por el bloque oficialista.

Lo que digo es que por ahí toma demasiada trascendencia, escucho hablar de buena voluntad en algunos casos; apliquemos la buena voluntad en todos los momentos, sobre todo en labor, que es cuando los que son responsables de dialogar sobre los expedientes, tratan estos temas.

Entonces si un expediente, como ha ocurrido en muchas ocasiones, tiene complicaciones para salir, se evalúa qué se hace: se presentan dos expedientes, tres expedientes, posturas distintas.

Creo que lo que se hizo hoy estaría bueno que no se vuelva a repetir, sobre todo cuando hablamos de un sencillo expediente que lo que pretende es fijar una postura política, no legislar sobre una situación que va a tener impacto mañana en los vecinos de Bahía Blanca.

Lo que se hizo con lo que se agregó al expediente fue impedir, acallar a la minoría representada por nueve concejales de este Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, voy a empezar mi alocución en base a las últimas palabras que ha vertido el concejal preopinante.

Nadie pretende acallar la voz de ningún bloque político, mayoría o minoría, de hecho todos los bloques que estamos acá, ninguno detenta la mayoría per se.

Por lo tanto el bloque oficialista ha expresado, tal como lo ha hecho, a través de un proyecto de resolución, una opinión. Pero de allí a que esa sea la opinión compartida por el resto del Cuerpo, creo que hay una gran diferencia.

La cuestión de las mayorías y las minorías, en todo cuerpo colegiado opera de esta forma. Obviamente hoy mismo varios de los expedientes que se presentaron no fueron tratados, porque no consiguieron en ese

caso los votos necesarios o no consiguieron las mayorías necesarias al momento de ser tratados.

Con este expediente ocurrió lo mismo: no tuvo consenso un despacho de la mayoría como se pretendía, porque de hecho, si trece concejales al menos hubiesen firmado el despacho propuesto por el oficialismo, estaríamos hoy tratando ese y no un despacho que empezó siendo, en principio, un despacho de la minoría y se convirtió en un despacho de la mayoría.

Lamentablemente, guste o no guste, éstas son las reglas de juego de los cuerpos colegiados, donde las mayorías se imponen a las minorías.

Acá, con esto, nadie intenta acallar la voz de nadie. Nadie intenta prohibir las opiniones de nadie. Esto se dio así: lamentablemente catorce concejales coincidieron en un despacho que no es precisamente el proyecto que había propuesto el oficialismo.

Por lo tanto me parece que desde este punto de vista ni siquiera es una discusión ideológica, de si nos gusta o no nos gusta la Asignación Universal por Hijo. Es una cuestión práctica de mayorías y minorías, en un órgano como es el Concejo Deliberante.

Ha habido otros casos; recuerdo yo hace poco tiempo la concejal Gabriela Bustos había presentado un proyecto de resolución manifestando también un beneplácito –y me viene a la memoria porque lo discutimos hace muy poco tiempo- vinculado a los derechos humanos. El resto de los concejales modificamos ese proyecto original y terminamos votando otro, pero es la voluntad de la mayoría. No interpreto qué pretende el bloque oficialista al decir que se intenta silenciar su opinión.

Y yendo a la cuestión de fondo, porque esto me parece que no amerita ya mayor discusión: catorce a doce hacen que un despacho sea mayoritario y una opinión sea minoritaria en esta circunstancia. Es probable que un proyecto, como hemos visto otros proyectos, tenga otra composición de voto, y de hecho hoy mismo hemos aprobado proyectos por mayoría en forma inversa. Por lo tanto sinceramente no creo que corresponda ese tipo de discusión, podríamos llamarla de técnica reglamentaria.

Pero yendo a la cuestión de fondo, que sí me parece más importante, la verdad que la Asignación Universal por Hijo es un derecho

que incluso los legisladores nacionales vienen planteando por ley hace ya muchísimo tiempo. Recuerdo a la Diputada Nacional Carrió, que fue la impulsora de este proyecto de ley, y después se fueron sumando otros proyectos de ley, también en el mismo sentido.

Claro, con esta modalidad que tiene el Ejecutivo Nacional de que aquellas cosas que le pide la oposición por ley, la ley no se sanciona pero sí se hace un decreto, bueno, lamentablemente esto se hizo bajo otra modalidad, no la que a la mayoría de los concejales que estamos sentados acá nos hubiese gustado.

Hoy está claro que catorce de los veinticuatro concejales entendemos, porque así lo hemos ratificado en una resolución de autoridad del concejal Lemos, que debiera haberse resuelto el tema de la Asignación Universal por Hijo a través de una ley, y no de un simple decreto.

Por otra parte, y yendo particularmente al proyecto en cuestión, realmente, señores concejales, me parece que expresar el beneplácito por algo que simplemente lo que estamos haciendo es ni siquiera compensar el nivel de inflación que ha habido en el último tiempo, la verdad que yo lo pienso dos o tres veces antes de expresarlo.

Por lo tanto, dos cuestiones: por un lado una cuestión estrictamente técnica, de cuántos votos hay a favor de un proyecto y cuántos votos en contra de ese proyecto, que derivó en la situación de hoy, que un despacho que aparentemente empezaba siendo de la minoría, resultó ser de la mayoría, por un lado; por otro lado la cuestión de fondo: ¿es necesario que este Concejo manifieste el beneplácito para un derecho que debiera ser universal?, que no lo es en principio, no lo es porque ha salido además por decreto y no por ley, y que además lo único que hace es llegar a equiparar. Ni siquiera se está planteando un incremento como tal, sino que simplemente sirve para combatir el efecto que la inflación ha tenido este último tiempo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad escuchaba con atención cada una de las manifestaciones, lo primero que me preocupa es que ahora se cuestione el

beneplácito, cuando lo firmaron hace un ratito. Ahora se cuestionan el beneplácito de la Asignación por Hijo, cuando hay un despacho firmado por trece –no catorce– concejales, donde el Artículo 1° es manifestar el beneplácito. ¡No puedo creer lo que estoy escuchando!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. ESPINA.- El planteo que me preocupa también es...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. ESPINA.- ...cómo nadie se cuestiona el hecho de que un expediente, con las reglas de las minorías y las mayorías, salga con una autoría que nada tiene que ver con ese despacho.

La voluntad de ese expediente no era la del despacho de mayoría y la autora, que fue la primera que se manifestó, no tiene intención en ese sentido.

Por lo tanto, lo que es disparatado de esa situación es que termine habiendo un despacho de mayoría y una autora que no está de acuerdo. Hubiesen hecho, con todo el derecho que los asiste, un expediente propio, no modificando la intención política que tenía el expediente.

Acá nadie está cuestionando que lo votaran o no lo votaran. Nadie está poniendo en discusión el no acompañamiento del expediente, de ninguna manera, estamos acostumbradísimo a eso. Lo que se está poniendo a discusión es que el propio expediente de la concejal oficialista tuvo un despacho en el que ella no está de acuerdo, y es un despacho –como dijo el concejal de mi bloque que se manifestó hace un ratito– sencillo, donde manifestaba el beneplácito por lo que ayer escuchamos en Cadena Nacional a la Presidenta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. ESPINA.- Yo nunca, en los escasos cuatro años y medio que hace que estoy en este Concejo, nunca vi una situación así. Agradezco, sí, que este expediente haya tenido el tratamiento que tuvo finalmente, porque si hubiese salido aprobado, si hubiese, a mi parecer, por lo menos

atentado contra la decisión política de la autora del proyecto.

Insisto: nadie cuestionó si acompañaban o no acompañaban el proyecto de la autora. Lo que sí está en cuestión es que hubiesen hecho un despacho dentro de ese expediente, modificando la voluntad de la autora.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la primer cosa que quiero decir es que no se trata de que el proyecto que se iba a votar, de la autora, y que cambiaba el sentido original del proyecto. La verdad que lo que iba a terminar saliendo, por este juego de las mayorías y de las minorías, era el despacho cuyos autores eran los que habían propuesto el despacho. O sea que me parece que ahí se está forzando una confusión que no es más que eso, una confusión.

En realidad yo pedí la palabra porque me parece que no podemos dejar pasar que el concejal Villalba se exprese cuestionando procedimientos y formas, y papelitos que nos pasamos para construir un despacho alternativo, y asombrándose por tal cuestión, cuando el concejal es autor de un sistema que eludió, con \$ 14.000.000, eludió informar a sus propios compañeros en la Secretaría; eludió todos los controles posibles; eludió informarlo al Concejo Deliberante, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces la verdad yo quiero manifestar un repudio, porque no es aceptable que el concejal ose cuestionar en este ámbito, procedimientos donde lo que estábamos haciendo es construir un despacho alternativo al que se estaba presentando.

Me parece que él sí tiene un delicado y complejo desarrollo de una inteligencia puesta a eludir los sistemas legales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba, para una aclaración.

SR. VILLALBA.- Primero quiero decir que las manifestaciones de la concejal preopinante buscan descalificar la opinión vertida sobre esta situación, agraviando, lo cual termina en definitiva dándome la razón,

porque no hay argumentos para contradecir lo que opiné.

Me parece también que mezclar situaciones, que aparte no queda claro lo que quiere decir, cuando por otro lado el tiempo demostrará que lo que se hizo se hizo como correspondía, viene a embarrar la cancha de cada tema que se discuta.

Lo que quiero decir es que tratemos de evitar agravios, me parece que si hay argumentos lo que corresponde es vertirlos para discutir sobre los argumentos, y descalificar por cuestiones que cada uno puede pensar distinto de lo general, en el caso particular no suma a la discusión.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, recién se mencionaba “reglas de juego de los cuerpos colegiados”. Creo que esas reglas de juego de un cuerpo colegiado, entiendo yo que transparencia y diálogo deben primar en esas reglas de juego.

Como presidente de bloque de esta bancada me toca formar parte de la comisión de labor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- La realidad es que justamente creo que lo que faltó en el tratamiento de este expediente es diálogo y transparencia, vulnerando claramente las reglas de juego planteadas.

¿Por qué digo esto? En labor, si bien personalmente yo no lo escuché, se manifiesta que hubo una conversación de que no iban a acompañar el proyecto, es lógico y normal que en un cuerpo colegiado haya quienes están a favor o no de tal o cual proyecto. Ahora, no hubo ninguna otra manifestación en cuanto a intentar aprobar o poner en consideración un despacho alternativo, cuestión que mínimamente creo que habría correspondido.

Cuando uno habla de transparencia, es porque no sólo no hubo mención -y en esto vale una aclaración porque no me gusta hablar de lo que hace uno- pero yo particularmente, como han dicho en lo particular, hay expedientes que hoy no salieron, pero cada uno de ellos el concejal que les habla se ha manifestado con los autores o

con los concejales, manifestando que no se estaba de acuerdo o que no se iban a otorgar las tablas porque había alguna diferencia sobre el contenido del proyecto, siempre manteniendo el diálogo y siendo transparente en el trabajo.

Ahora, sin haber recibido como presidente de bloque -tampoco la autora- ninguna mención sobre que había posibilidad de presentar un despacho alternativo, llama la atención, la verdad es que llama la atención, y para mí más que llamar la atención preocupa por el nivel de transparencia, o de falta de transparencia con que se manejó este tema, apareciendo entre gallos y medianoche un secretario de bloque haciendo firmar una hoja suelta que después se convertiría en el despacho de la mayoría.

Con lo cual lo que se presentó no es un despacho alternativo, es un nuevo proyecto de resolución y esto es lo que nosotros planteamos: la vulneración de la posición política que este bloque, a través del proyecto presentado por la concejal Ana Civitella, fue claramente vulnerado, porque si había elementos suficientes, o fundamentos para presentar otro proyecto; porque además fijen ustedes que no sólo no estaban de acuerdo, sino que además hay posicionamientos ideológicos claramente en contra de la Asignación Universal, falta que digan que se usa para el paco y para el bingo, pero como no es políticamente correcto no lo van a decir.

No hay ningún problema en tener posiciones políticas encontradas y habitualmente, y es parte de este recinto, que así lo sea. Ahora, para que haya un trabajo coordinado, el pos de consensuar los distintos expedientes, debe primar -como dije al principio- el diálogo y la transparencia en el trabajo.

Insistimos: nadie solicitó que se acompañara, nosotros no planteamos en labor que pedíamos el acompañamiento, mencionamos que pedíamos el tratamiento del expediente.

Fijen ustedes que recién la concejal mencionó que “en todo caso no lo hubiesen presentado”. Si eso no es acallar una minoría, no sé a qué se le llama acallar una minoría en un recinto legislativo, pedir que directamente no se presente un expediente.

Ese expediente -insisto- no es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con regular

determinadas cuestiones de la ciudad, sino que de lo que habla es de una posición política, es un proyecto de resolución donde expresa una posición política, y claramente lo que hicieron el resto de los concejales fue modificar esa posición política y claramente podrían haber solicitado la presentación de un nuevo proyecto sin necesidad de vulnerar esa expresión que la concejal autora del proyecto había manifestado a través de ese proyecto de resolución.

Para redondear, está bien, podemos ser excesivamente reglamentaristas, no pisotear –como se mencionó- el Reglamento, pero sí podemos pisotear la voluntad política de un concejal que había sido plasmada en un proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- ¡Está complicado el asunto!

Primero, me parece que es importante avanzar en cómo sucedió. En la primer labor no apareció este proyecto, después de la primer labor nos juntamos cada uno, por lo menos nosotros como bloque, analizamos lo que se va a tratar, y en función de eso decidimos cuál es la posición y esa posición la llevamos a la segunda labor, que es la de hoy a la mañana.

Este proyecto apareció en la segunda labor. Cuando se llega a la discusión, lo que nos ponemos a discutir es si expresamos el beneplácito por el aumento o no, y lo que discutimos en función de eso es: está buenísimo que aumente, porque lo veníamos reclamando, pero no queremos –como ha expresado este bloque cuando nos hemos manifestado sobre el tema- aplaudir algo que nosotros creemos que debería estar estructurado a través de una ley y que debería ser previsible, que no debería depender de la voluntad de la Presidenta de la Nación, sino que debería tener un nivel de previsibilidad, de articulación legal que le dé continuidad, aun cuando este gobierno no ejerza el poder, por todo esto de que hay beneficios que se tienen cuando yo estoy, y cuando yo no estoy esos beneficios están en riesgo, por lo cual necesito tener esa situación.

Entonces el procedimiento fue: cuando nos enteramos, dijimos “nosotros no queremos votar en contra del beneplácito porque a no-

sotros nos parece bien”, no es la discusión que nosotros queremos dar. Entonces la única opción que nos quedó fue decir “sobre este mismo tema tenemos otra posición”. ¿Qué posición es? Que está buenísimo que se dé el aumento, era reclamado con anterioridad, debería estar en el marco de una ley, que es lo que se ha votado con anterioridad.

Acá me parece que surge otro tema, primero el tema de cómo se construye; esto es un cuerpo colegiado, entonces las decisiones como cuerpo se construyen colegiadamente en el debate. Para eso existen las comisiones, para eso cuando hay una situación emergente se pide “tratemos este tema o hagámoslo entrar más tarde”, y si entra más tarde sondeamos si hay un acuerdo o no.

En este caso, ese acuerdo en labor no se le pudo expresar a los distintos presidentes, porque se discutió después. Entonces el que fue representando al bloque dijo “creo que va a pasar esto o creo que va a pasar lo otro”, pero la decisión del bloque fue posterior.

Realmente nosotros –puedo hablar por el bloque- construimos esto pensando que iba a ser una situación de minoría, o que por lo menos se iba a poder llegar a una redacción de síntesis.

No podemos manifestar el beneplácito y enviárselo a la Presidenta, porque el beneplácito ese debería ir unido al reclamo de que exista una ley y haya previsibilidad, para que el día que la Presidenta no esté el derecho siga estando constituido, que es la opción que se plantea.

Me parece que hay que hacer una diferencia de lo que es la manifestación política de la manifestación legislativa. Todos, todos, cuando no teníamos cargos o cuando tenemos cargos, sabemos si hay algo que se va a poder apostar a que se exprese legislativamente, porque hay una mayoría como Cuerpo, el que habla es el Cuerpo, y otra cosa es cuando habla uno de los bloques o hace una manifestación política. El bloque de concejales del Frente Para la Victoria puede salir a decir “bienvenido”, “una alegría”, lo tweetea, saca un comunicado, organiza una marcha, porque esa es su libertad de expresión política. Ahora, esa libertad tiene que estar avalada, para que sea la opinión del Cuerpo, a través de la

construcción colectiva de esta situación, que es lo que en este caso no se dio.

También creo que se tuvo en cuenta en la manifestación de la propia autora del proyecto, de no terminar aprobando algo que en principio llevaba su firma, pero que después llevaba a otra situación.

Ahora, en los proyectos, en las resoluciones finales, no aparece "autoría de", "propuesta de", sino que lo que aparece es lo que se resuelve, y aparece votado o aprobado, ni siquiera la mayoría, o los que votan a favor o los que votan en contra.

En ningún momento estuvo la intención de cambiar la intencionalidad política, porque la intencionalidad política es una libertad que cada uno ha ido construyendo.

Me parece que lo que también habría que rever es este espacio de construcción entre labor y sesión, que a veces es corto y que a veces nos termina llevando a tener sesiones que empiezan a las dos y media de la tarde, cuando podrían haber empezado a la una de la tarde, y terminar en un cuarto intermedio en el cual terminamos definiendo el proyecto en el cuarto intermedio, como si fuéramos una gran comunidad, una gran comisión, que terminamos definiendo qué ponemos y qué no ponemos, y qué opinamos y qué no opinamos.

Creo que la manifestación política es válida; no comparto lo que decía el presidente del bloque oficialista, yo no escuché en ninguna de las opiniones que alguien haya cuestionado la Asignación por Hijo, lo que sí se plantea es que la asignación debería ser por ley y que debería ser universal, de hecho elevar el piso a \$ 14.000 de ingreso es un hecho que también es bienvenido, pero también se une a la discusión de lo que es el piso de las ganancias y si un trabajador realmente tiene ganancias o no tiene ganancias, y entramos en otro vericuetos o en otra discusión que complejiza el tema.

Sintetizando: me parece que parte de esto sucedió porque en la segunda labor fue presentado el proyecto; que no hay ninguna intencionalidad de anular o de bloquear la opinión política que todo el mundo tiene la libertad de manifestarlo; que nos vimos obligados a plantearlo dentro de este expediente y no en otro, porque si no acompañábamos este expediente iba a parecer como que rechazábamos el aumento y lejos

estábamos de tener esa intención. No rechazamos el aumento, bienvenido sea el aumento, pero tampoco está para salir a hacer un beneplácito, porque creemos que debería estar en el marco de una ley.

Por otro lado tenemos que hacer una diferencia entre lo que es manifestación política y la manifestación de todo el Cuerpo, porque la manifestación de todo el Cuerpo necesita de mayorías para que esto suceda.

Me parece que vamos a tener que buscarle la vuelta para que esto no se vuelva a repetir, para que nadie se sienta ofendido y para que la construcción de algo a nivel colectivo se pueda hacer en los lugares y en los momentos en los cuales se tiene que hacer, y no sobre el pucho, que por ahí pueden suceder los malos entendidos que para mí sucedieron hoy, porque en ningún momento nosotros analizamos en el bloque "vamos a hacer que el proyecto de la concejal Civitella se dé vuelta" o termine siendo una cosa distinta, sino simplemente explicar nuestra posición.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, sólo para hacer algunas observaciones técnicas: si bien uno manifiesta el beneplácito por el aumento de la Asignación por Hijo, no sé si se han puesto a analizar en detalle que lo que para algunos va a ser un verdadero beneficio, para otros va a ser un perjuicio.

Si agarramos un ejemplo de una familia que tiene dos sueldos vitales y móviles mínimos, siempre hablando en blanco, si cobrara \$ 270 por hijo, ahora va a pasar a cobrar \$ 160 por hijo. Si ahora lo paso a una escala mayor, el que cobra un salario vital y mínimo de \$ 2.700 y las paritarias medias fueron del 25%, va a pasar a ganar \$ 3.375, y va a percibir un importe menor. Con lo cual un trabajador que cobra \$ 5.000 va a ir a \$ 136, si el grupo familiar cobra eso, y si llegan a los \$ 6.200 va a cobrar nada más que por hijo, \$ 90.

Con lo cual todo lo que se plantea como un beneficio, sólo es un beneficio para un sector, que es el más bajo, pero un sector medio, que nosotros consideramos que no alcanza -hablando en criollo y como me gusta decir- a cubrir la olla, en realidad lo

que ve es un retroceso, porque si estamos hablando de \$ 3.375 y ven una merma tan significativa que no van a llegar a cobrar \$ 160 por hijo, lo que fue anunciado como un beneficio, en realidad es un retroceso.

Nada más, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

EXPRESANDO REPUDIO POR LA SANCION A LA ONG CONSUMIDORES LIBRES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Lo que ha ocurrido con una organización no gubernamental, es lo que ha pasado con otras actividades donde el Gobierno intenta acallar, influir, presionar y hasta atemorizar.

Ni siquiera, de acuerdo con lo que uno ha leído, esta organización que está dirigida por un ex Diputado Nacional socialista, Humberto Polino, a quien él le ofreció un cargo en su momento para que formara parte de su Gobierno, y Polino consultó con su Partido Socialista y terminó rechazándolo, o sea se supone que es un hombre con principios esenciales, de grandes valimientos, para que él le haya ofrecido un cargo en su Gobierno.

Pero resulta que se han escuchado algunas apreciaciones de una Subsecretaria de Defensa del Consumidor, María Lucila Colombo, primero lo suspendieron, iniciaron un sumario y después intentaron dar algunas explicaciones. ¿Y qué dice María Lucila Colombo? "El relevamiento y medición de los precios que realizaría la Asociación carecería del rigor, basamento científico y consistencia estadística necesaria para la realización de medición de la especie, por lo que su difusión o la disseminación de datos no veraces genera, potencialmente, defectuosas elecciones en materia de consumo de productos".

¿Saben cuántos años hace que esta Asociación Consumidores Libres hace este tipo de índices? Dieciocho años. Ahora

parece que se dieron cuenta de que no tiene el rigor científico suficiente para hacer estos relevamientos.

Esto fue una decisión que criticaron el resto de las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, y Polino dijo algo que hay que analizar: "El Gobierno en lugar de sancionar a los grandes grupos del poder económico, que aumentan injustificadamente los precios de los artículos de la canasta de alimentos, sanciona a una entidad que lo único que hace es difundir los aumentos que se han producido y termina favoreciendo con esta medida a los bancos y a las empresas que dice atacar".

¿Por qué? Porque todos sabemos que desde hace años las críticas mayores que reciben las organizaciones no gubernamentales que se dedican a este tipo de relevamientos y a recibir reclamos y denuncias, son contra las empresas de celulares y los bancos por las tarjetas de crédito.

Esta señora Colombo, que en el año 2000 integró las listas de Domingo Cavallo cuando se postuló a Intendente por la ciudad de Buenos Aires -y ahora parece que quiere defender a los consumidores- también criticó a las entidades diciendo que ya habían planteado ese inconveniente acerca de hacer circular información sobre índices de precios, y que si tomamos en cuenta la estructura que tienen que tener, ninguna entidad estaría en condiciones de hacerlo, es decir, no quieren que nadie diga nada.

Ahora, el INDEC puede tener muchas estructuras para hacer relevamientos de precios, pero tiene un serio problema: no le cree nadie.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA EL EXPEDIENTE REFERIDO AL CONTRATO CON ALTEC

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de reso-

lución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL PAGO EFECTUADO POR ESPECTACULO DE VICENTICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV

CREANDO EL COMITE REGIONAL DE GESTION PORTUARIA INTEGRADA DEL ESTUARIO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que este proyecto es importante, ojalá esté acompañado.

El estuario de Bahía Blanca es un estuario que tiene un gran potencial de desarrollo, que evidentemente ese potencial de desarrollo está limitado si tenemos el corset de las jurisdicciones, y si tenemos además el corset que las propias organizaciones portuarias puedan poner.

Esto no está visto por primera vez en este proyecto, la verdad es que desde los sectores de planeamiento desde hace muchos años se visualiza el gran potencial portuario que tiene el estuario, que no sólo es un vector de desarrollo potencial tanto para Punta Alta como para Bahía Blanca, sino para la región de influencia, y que evidentemente, por las características naturales, por las características históricas, por las características sociales, cada uno de los sectores tiene su propia particularidad, y que lo mejor que le puede pasar es que avance a espacios de integración.

Por supuesto que sabemos que es difícil, por supuesto que sabemos que tenemos sistemas portuarios con diferentes figuras institucionales, pero de todas maneras

creemos que eso no impide que las fuerzas políticas tomen la iniciativa y empiecen a generar espacios, aunque sea para el diálogo, que sería una forma de iniciar esta integración.

Sólo voy a leer una frasecita, siempre lo que decimos los que estamos acá los vecinos es lo que menos creen, pero en el 2010 cuando se contrató estos consultores de Adefrance, que lo contrató el propio Consorcio Portuario, no podían pensar el desarrollo solamente restringido a mirar el área territorial que le correspondía al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, sino que requirieron una mirada a escala regional –como no puede ser de otra manera- y pidieron ir, conocer e interactuar con el propio Coronel Rosales, con la Base de Puerto Belgrano e incorporando la potencialidad que da el mismo Pehuen-Co.

Esta frase que ellos escriben en uno de los documentos dice: “Debería mencionarse que desde el punto de vista geográfico, conceptual y funcional de la Ría de Bahía Blanca, habrá de considerarse como un sistema integral en el que corresponde también incluir a Puerto Belgrano, donde hoy existe solamente una división desde el punto de vista de la gestión de su puerto que se espera poder resolver en un futuro próximo”.

Está claro que la potencialidad de desarrollo de un sistema portuario en una etapa donde tener puertos de aguas profundas, tener puertos con diferentes características, realmente es una condición especial que pone a la región en un lugar diferencial en relación con otros lugares del mundo, requiere este esfuerzo de integración.

Acá lo que se está proponiendo es que nuestro Intendente Municipal encabece esta convocatoria y se inicie un espacio de diálogo en este sentido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Tratamientos sobre Tablas

I

RESOLUCION

(Exp. 1.224-HCD-2012)

VISTO

La sentencia del Tribunal Oral Federal subrogante de Bahía Blanca, referida al juicio oral y público donde se investigaban los crímenes de Lesa Humanidad cometidos en jurisdicción del V Cuerpo del Ejército, durante la última Dictadura Cívico-Militar, y;

CONSIDERANDO

Que, el Tribunal estuvo integrado por los jueces Dr. Jorge Ferro (Presidente), y Dr. José Mario Tripputi y Dra. Martín Bava (Vocales).

Que, la acusación estuvo a cargo del Dr. Abel Córdoba –quien se desempeña como titular de la Unidad de Asistencia para Causas por violaciones a los Derechos Humanos de la ciudad de Bahía Blanca-, y Horacio Azzolin –Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Que, por mayoría del Tribunal actuante, los juicios fueron enmarcados “en el genocidio sufrido en nuestro país durante la última Dictadura Cívico Militar”.

Que, el Tribunal condenó a prisión perpetua a 14 de los 17 imputados por crímenes de Lesa Humanidad, 12 de ellos –Osvaldo Bernardino Páez, Hugo Jorge Delme, Juan Manuel Bayón, Mario Carlos Antonio Méndez, Jorge Enrique Mansueto Swendsen, Jorge Anibal Masson, Hugo Carlos Fantoni, Walter Bartolomé Tejada, Norberto Eduardo Condal, Jorge Horacio Granada, Carlos Alberto Taffarel y Héctor Arturo Goncalves –integrantes del Ejército Argentino, y los dos restantes-Vicente Antonio Forchetti y Héctor Jorge Abelleira- pertenecientes a la Policía Federal.

Que, por su parte, el Tribunal condenó a 18 años de prisión al policía Federal Carlos Contreras y a 17 años y medio a los ex directores de la Unidad Penitenciaria N° 4, Reynaldo Miraglia y Héctor Selaya.

Que, los condenados deberán cumplir sus penas en las cárceles del Servicio Penitenciario Federal o en cárceles provinciales, a la vez que se solicitó a las Autoridades Nacionales la expulsión de las fuerzas a las que pertenecen los imputados.

Que, en el fallo del Tribunal se ordena también a la Justicia Federal investigue la complicidad del cura católico Vara y la posible comisión de delitos por parte del diario La Nueva Provincia, en orden a las publicaciones periodísticas que por aquellos años daban cuenta de las versiones de enfrentamientos simulados, propuestas por el V Cuerpo del Ejército.

Que, es de destacar la labor de las organizaciones de Derechos Humanos, de familiares y amigos de las víctimas, como así también de agrupaciones sociales, políticas, sindicales, culturales que a lo largo de todos estos años no han segado en la búsqueda de verdad, memoria y justicia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Expresar el beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal subrogante de Bahía Blanca, referida al juicio oral y público donde se investigaban los

crímenes de Lesa Humanidad cometidos en jurisdicción del V Cuerpo del Ejército, durante la última Dictadura Cívico Militar.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Comisión de Apoyo a los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad, Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Fiscal Abel Córdoba, a los Jueces Dr. Jorge Ferro, Dr. José Mario Tripputi y Dr. Martín Bava.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.227-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Festival a 36 años de la “Noche de los Lápices”, y, a la memoria de “María Clara Ciocchini”, que se realizará en la ciudad de Bahía Blanca, el 16 de septiembre.

Artículo 2º: Remítase copia a la Unión de Centros de Estudiantes de Bahía Blanca, y a los respectivos Centros de Estudiantes que integran dicha organización colectiva.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

IV

RESOLUCION (Exp. 1.207-HCD-2012)

VISTO

Que, ya han transcurrido dos años desde la inauguración de la Casa de Bahía Blanca en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, tal como se señaló oportunamente, el objetivo de su creación fue “insertar a Bahía en el quehacer nacional”; promover la industria, el comercio, el turismo y la cultura bahiense.

Que, en el momento de apertura de la Casa de Bahía Blanca, se precisó que la Unión Industrial, la Cámara del Comercio, Industria y Servicios, Bancos Macro, Credicoop, el Consorcio de Gestión del Puerto y la Zona Franca, aportarían fondos para el pago de parte del alquiler del edificio.

Que, en el momento de la firma del contrato de alquiler, el valor del mismo era de 10.000 pesos mensuales aproximadamente, por el término de dos años.

Que, ya han transcurrido más de dos años de su firma, por lo que probablemente se hayan readecuado los costos del alquiler.

Que, asimismo, es necesario conocer si las instituciones mencionadas continúan efectuando dichos aportes para el pago del alquiler.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, sancionó el 14 de junio pasado, una Minuta de Comunicación presentada por el Bloque Unión Celeste y Blanco, en la que se solicitaba al Departamento Ejecutivo informe sobre pagos realizados en concepto de alquiler para el funcionamiento de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires. (Expte. 750-HCD-2012).

Que, sin embargo, aún no se ha recibido respuesta a dicho pedido.

Que, este Bloque de Concejales, considera necesario que se informe lo solicitado oportunamente como así también estas cuestiones que se plantean en el presente Proyecto de Resolución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Requerir al Departamento Ejecutivo, que se sirva informar en referencia al alquiler y funcionamiento de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires:

- Cuál es el monto que se abona por el alquiler de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires ubicada en calle Tacuarí 178 de la ciudad de Buenos Aires.
- Detalle de los gastos de mantenimiento de la misma.
- Detalle del personal y sueldos.
- Detalle de los aportes privados y montos que aporta cada uno de ellos para el pago del alquiler.
- Detalle de las actividades desarrolladas en la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires desde su inauguración en abril de 2010 hasta la fecha.
- Especifique qué eventos y/o actividades están previstas para el transcurso de lo que resta del año 2012.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.213-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los actos conmemorativos del “25 Aniversario del Museo del Puerto de Ingeniero White”.

Artículo 2°: Gírese copia de la presente al Museo del Puerto de Ingeniero White y a la Delegación Municipal de Ingeniero White.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.220-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, los actos del 50° Aniversario de la Escuela Secundaria N° 1 “General Enrique Mosconi”, de la localidad de Ingeniero White.

Artículo 2°: Adhiérase al cronograma de festejos a desarrollarse desde el 15 de septiembre al sábado 17 de noviembre del corriente año.

Artículo 3°: Enviar copia de la presente a la Dirección de la Escuela N° 1 “General Enrique Mosconi”, de la localidad de Ingeniero White.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.191-HCD-2012)

VISTO

Que, se trata de una Asociación de Bomberos Voluntarios nacida por una iniciativa de vecinos del Barrio Noroeste, con el propósito de afrontar la problemática de seguridad.

Que, desde un primer momento se ha visto una negativa por parte de la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente 21.209-55483/07, expresa que se le otorgue la jurisdicción territorial operativa para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Barrio Noroeste.

Que, desde un principio este Honorable Cuerpo, apoyó a través de un proyecto de igual tenor, con el número 57-HCD-2009.

Que, no se conocen informes negativos para no otorgar la jurisdicción territorial operativa para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Que, desde la Comunidad Bahiense, se realizaron acciones concretas, como la sesión de un terreno en la calle Chancay y Santa Cruz.

Que, la Asociación, desde un primer momento, avanzó en iniciativas tendientes a cubrir las necesidades del barrio, con equipamientos y en la construcción de instalaciones, con apoyo oficial y de toda la comunidad.

Que, también la Asociación, se preocupó en la formación y cursos de capacitación para los integrantes del Cuerpo, a cargo de Bomberos Voluntarios con experiencia.

Que, el nuevo organismo cuenta con un amplio respaldo de vecinos, instituciones

del barrio como así también del resto de las instituciones del partido de Bahía Blanca, habiendo logrado la autorización de la Federación denominada Centro Sur y que es la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en el 2009, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Almirante Brown, había manifestado la intención de apadrinar a la nueva institución, nacida con el esfuerzo de un grupo de vecinos del sector.

Que, teniendo en cuenta la gravedad de las lesiones y la reiteración de hechos que se suceden a diario en el barrio, lo que da cuenta de una situación crítica en la que la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, pese a su obligación se encuentra ausente.

Que, es necesario trabajar mancomunadamente y coordinar esfuerzos, para lograr y potenciar las capacidades operativas y los tiempos de respuestas, teniendo en cuenta que en un amplio sector de la ciudad, especialmente el área anteriormente mencionada, no existen instalaciones y equipamientos para emergencias e incendios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, reconsidere otorgar la jurisdicción territorial operativa, a fin de habilitar el funcionamiento de la Asociación de Bomberos Voluntarios del Barrio Noroeste.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a las Comisiones de Seguridad de ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia, a la Federación Centro – Sur de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y a la Institución peticionante.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.193-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, proceda a colocar equipos de semáforos en la intersección de las siguientes calles:

- Charlone, esquina Líbano.
- Charlone, esquina Pampa Central.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

X

RESOLUCION (Exp. 1.196-HCD-2012)

VISTO

El intercambio de notas entre ALTEC SE, PARS SA y el Departamento Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO

Que, en su visita al Honorable Concejo Deliberante, en forma espontánea, el representante legal de la gerenciadora PARS SA, aludió a la existencia de notas presentadas relacionadas con el servicio de estacionamiento medido y pago.

Que, en fecha 7 de noviembre de 2011, el Presidente de ALTEC SA, elevó al Intendente Municipal “las especificaciones técnicas de los parquímetros a instalar en la ciudad de Bahía Blanca, con relación al contrato de locación de los equipos, servicios y cambios de tecnología para el sistema de estacionamiento medido y pago...” (expte. 9112/2010, fs.76).

Que, en fecha 24 de noviembre de 2011, el Secretario de Gobierno elevó la propuesta presentada por la firma ALTEC SA a la Secretaría de Economía y Hacienda, para su consideración. En tal sentido, se desconoce cuál ha sido la evaluación realizada por el Municipio.

Que, en fecha 22 de marzo del corriente año, el Secretario de Gobierno, remitió memorando al Departamento de Recaudación, solicitando la intervención del mismo, a fin de que se de cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo II, apartado 3) del contrato, respecto al pago al Municipio de \$24.000.- mensuales por parte de la empresa ALTEC SA a partir del 1 de enero de 2012. Con relación a lo antedicho, el representante legal de la gerenciadora PARS SA, afirmó a los concejales estar cumpliendo con el pago desde comienzos del presente año.

Que, en fecha 17 de mayo de 2012, con la firma del Secretario de Gobierno, Dr. Fabián Lliteras, se le intimó a ALTEC SE, a “dar cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo II, apartado 3) del mencionado contrato, respecto de la instalación de equipos de parquímetros con barrera, y equipos de venta y recarga de medios de pagos para el acceso al estacionamiento”.

Que, esa intimación, habría sido respondida por nota de fecha 21 de mayo de 2012 por ALTEC SE, donde indica que el 22 de mayo, comenzarán la obra de colocación del sistema, informando que se dirigirán al personal de la Terminal que se ocupará de la operación para su capacitación como el mobiliario necesario.

Que, en la misma respuesta, refiere que, *“en relación a la aeroestación se encuentra disponible el equipamiento para su instalación, una vez que se realicen las obras de mantenimiento del acceso y de la cabina, y tal cual se solicitó a la Secretaría de Obras Públicas quedando nuestra empresa a la espera de su notificación”*.

Que, también aludió a las nuevas máquinas de recarga de cospeles las que serían instaladas una vez terminada la etapa de prueba del software, la que estimara en quince días.

Que, por último, con relación *“a instalación de parquímetros, señaló que seguimos a la espera de la delimitación de la nueva zona de utilización para avanzar con el cronograma de obra”*.

Que, al día siguiente, el Secretario de Gobierno, habría respondido con otra nota en la que alude al cuarto párrafo de la anterior –es el relacionado con la instalación de parquímetros-, donde menciona el expediente sobre Programa de Movilidad Sustentable remitido al Honorable Concejo Deliberante, indicando que no contando aún con la Ordenanza sancionada, no puede brindar la información requerida por ALTEC SE. Además, le pidió precisiones sobre el anclaje de los parquímetros.

Que, de esa nota del Departamento Ejecutivo, no surgen respuestas a los otros

temas planteados por ALTEC SE en su nota de fecha 21 de mayo de 2012, y correspondería conocer si se han labrado actuaciones sobre presuntos incumplimientos de la concesionaria.

Que, en nota de fecha 14 de agosto de 2012, la empresa alude a una reunión de fecha 10 de agosto de la que se ignora si se ha levantado acta de la misma.

Que, ALTEC dio precisiones sobre la cuestión de la innovación tecnológica, conviviendo el sistema de cospeles Dallas con la implementación de tarjetas y/o cospeles Mifare, planteando una adecuación en el monto del alquiler del estacionamiento, contando 90 días desde el acuerdo sobre este punto con un plazo de ejecución de 35 días. Asimismo, refirió que en un plazo de 35 días, se instalaría el nuevo equipamiento de recarga de saldos en kioscos.

Que, sin duda, surgen interrogantes que corresponde despejar sobre los recíprocos requerimientos formulados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al ALTEC SE en su nota de fecha 21 de mayo de 2012, excepto el cuarto párrafo a cuyo efecto se adjunta copia de la misma, ha promovido actuaciones administrativas que culminaron en el dictado de un acto administrativo imponiendo sanciones en el marco del contrato, o su rescisión, asimismo, informe, si se ha labrado acta de reunión de fecha de 10 de agosto de 2012, remitiendo copia de la misma.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XI

RESOLUCION (Exp. 1.208-HCD-2012)

VISTO

Los vagones y restos de material ferroviario abandonados dentro del ejido urbano, y;

CONSIDERANDO

Que, los restos de formaciones ferroviarias representan un peligro para la integridad física, especialmente, de niños que los usan como lugar de juego.

Que, por ejemplo en Santa Cruz al 3.100, Barrio Puertas del Sur, los vagones cercanos a la plaza, son utilizados por los niños del sector.

Que, se han conocido accidentes en los últimos meses por jugar en esos sectores.

Que, al encontrarse abandonados, sirven como “escondite” de personas o de cosas robadas, o como lugares desde los cuales se facilitan hechos delictivos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que intime a los responsables que corresponda, a la extracción de vagones y restos de materiales ferroviarios, y se proceda a su posterior reubicación, que se encuentren abandonados en espacios públicos y que conlleven un riesgo para la integridad física y/o peligro para la seguridad de los ciudadanos.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XIII

RESOLUCION
(Exp. 1.210-HCD-2012)

VISTO

La situación y hechos de inseguridad que vienen sucediendo en diferentes sectores de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, más allá de no contar públicamente con estadísticas e indicadores oficiales, es evidente y se ha vuelto perceptible el aumento de los hechos de inseguridad en los últimos meses en la ciudad.

Que, los hechos, públicamente reflejados por los medios de comunicación locales han ocurrido en diferentes sectores de Bahía Blanca, convirtiéndose los barrios, en escenario de numerosos episodios delictuales y de inseguridad en general.

Que, además de lo antedicho, se percibe un aumento en la violencia y en las modalidades cualitativas de los hechos acontecidos.

Que, a raíz de que esta situación ha ido agravándose y que en el presente se ha convertido en un problema grave, el Sr. Intendente Interino, ha creado un cargo con funcionamiento en la órbita del municipio de Bahía Blanca, para tratar los hechos que refieren específicamente a la temática de seguridad.

Que, los vecinos bahienses se encuentran preocupados y se observa, desde diferentes barrios, la necesidad de respuestas concretas en torno a la problemática, por lo que se están promoviendo encuentros y reuniones con las autoridades municipales y policiales para tratar específicamente la cuestión de la seguridad en sus barrios o sectores.

Que, esta situación, necesita respuesta de parte de las autoridades provinciales y representantes locales en las legislaturas de distintos ámbitos para gestionar soluciones posibles.

Que, actualmente, se desconocen las cifras, indicadores y estadísticas en relación a la construcción de un mapa delictual en la ciudad, y que frente a esta realidad, es necesario coordinar y establecer acciones articuladas entre los distintos niveles Municipales y Provinciales, entre las autoridades ejecutivas políticas y las autoridades policiales de manera de hacer frente a los hechos.

Que, es necesario contar con mayor cantidad de efectivos, móviles y una escuela de policías en el Partido de Bahía Blanca.

Que, por estos motivos, es indispensable la presencia de las autoridades que se citan en el presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar la presencia de los Legisladores Provinciales de la Sexta Sección Electoral, con el objeto de que los representantes de la ciudad en las Legislaturas Provinciales tomen conocimiento y colaboren en el establecimientos de políticas de seguridad.

ARTICULO 2º: Facultar al Presidente de este Cuerpo a fijar fecha para la convocatoria.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.216-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo, acerca de las obras a realizarse en el Barrio Villa Muñiz, correspondiente a la Delegación Municipal Las Villas de la ciudad de Bahía Blanca.

Por medio de éste, es que se solicita la siguiente información:

- El estado de avance de las gestiones para la realización de las mismas.
- Si las obras se encuentran presupuestadas.
- Plazos contemplados para el comienzo y finalización de las obras de asfalto.
- Si corresponden a Fondos Nacionales o Provinciales.
- Cualquier información que se considere de utilidad.

Respecto del siguiente listado de obras de asfalto que se detallan a continuación:

- Newton entre Huaura e Indiada – 4 cuadras.
- San Lorenzo entre Necochea y Misioneros – 4 cuadras.
- Paroissien entre Bouchard y Rojas – 4 cuadras
- P. Unidas entre Caseros y Rivadavia – 1 cuadra.
- Sor Juana Inés de la Cruz entre Rincón y Humboldt – 2 cuadras.
- Caseros entre Araucanos y Pilcaniyén – 3 cuadras.
- Rawson entre Bermúdez y Parera – 3 cuadras.
- Provincias Unidas entre San Lorenzo y Láinez – 3 cuadras.
- Washington entre Haití y Baigorria – 1 cuadra, y entre Rawson y Rojas – 1 cuadra.
- D´Orbigny entre Misioneros y Huaura – 1 cuadra.
- Remedios de Escalada entre Haití y Baigorria – 1 cuadra.
- C. Venancio entre Newton y Sócrates y Maipú y Chiclana – 2 cuadras.
- Rivadavia entre Cramer y Venancio y entre Indiada y Pilcaniyén - 5 cuadras.
- Maipú entre Misioneros y Venancio – 1 cuadra.
- Humboldt entre Sor. J. I. de la Cruz y San José – 1 cuadra.
- F. Sarmiento entre Indiada y Patagones – 2 cuadras.
- Newton entre Pilcaniyén y Patagones – 1 cuadra.
- Salinas Chicas entre Balboa y Newton y entre Caseros y Sócrates – 2 cuadras.

- Balboa entre S. Chicas y Patagones y entre C. Venancio y Misioneros – 2 cuadras.
- Alberdi entre Indiada y S. Chicas – 1 cuadra.
- Pilcaniyén entre Caseros y Rivadavia – 1 cuadra.
- Newton entre Huaura e Indiada.
- San Lorenzo entre Necochea y Misioneros.
- Paroissien entre Bocuhard y Rojas.
- Rojas entre Huaura y Guardia Vieja.
- Alberdi entre Misioneros e Indiada.
- Caseros entre Misioneros e Indiada.
- Huaura, entre Rawson y Rojas y entre Castelar y Chacabuco – 2 cuadras.
- Baigorria entre Rosales y Fournier – 1 cuadra.
- Rojas entre Parera y Rosales – 2 cuadras.
- Matheu entre Rawson y Rojas.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XV

RESOLUCION
(Exp. 1.218-HCD-2012)

VISTO

Los hechos ocurridos el 11 de Septiembre de 2012, en un sector del Barrio San Roque, referidos a un posible golpe de tensión en el sector, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos domiciliados en el Barrio San Roque, se acercaron al Bloque FPV-PJ, a expresar su inquietud por lo sucedido.

Que, el posible golpe de tensión habría provocado un incendio en una vivienda en Ayacucho al 2200.

Que, en una amplia zona del sector se registraron incrementos en la tensión lumínica y posteriores explosiones en los electrodomésticos según relata el diario local La Nueva Provincia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa EDES S.A. un informe técnico sobre los hechos ocurridos el pasado 11 de Septiembre en el Barrio San Roque, referidos a un posible golpe de tensión que afectó a vecinos del sector.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XVI

RESOLUCION
(Exp. 1.222-HCD-2012)

VISTO

La tapa de la revista "Noticias" de la Editorial Perfil en su última edición del 8 de septiembre pasado, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicha publicación cuyo título es "El Goce de Cristina", se observa además una caricaturización humillante de la Sra. Presidenta, situación que representa una evidente falta de respeto y agresión a la investidura y a la persona de la Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Que, este hecho asimismo, expresa una marcada violencia mediática de género, estableciendo patrones que denigran a la mujer, y afectan de manera burda y malintencionada contra la igualdad de género.

Que, ante esta publicación, se ha manifestado de manera uniforme el repudio de todos los sectores políticos y sociales y este Honorable Cuerpo no puede ser ajeno ante estos hechos que malentienden la libertad de expresión, infringiendo la legislación vigente, deshonorando a las personas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifestar enérgico repudio por la tapa de la revista "Noticias", en la edición del 8 de septiembre pasado, en la cual se advierte falta de respeto, denigración y afectación de la igualdad de género, a la investidura y a la persona de la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente ala Presidencia de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a la Editorial Perfil.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.003-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, a través de la Secretaría que corresponda, acerca del funcionamiento específico del nuevo procedimiento de separación de residuos en origen, anunciado como "Tu Manzana Recicla". Asimismo, se requiere informe completo del plan de separación de residuos en origen, lanzado en mayo de 2011 de forma conjunta entre el Departamento Ejecutivo a través del Intendente Breitenstein, el Subsecretario de Gestión Ambiental en ese momento, Eduardo Conghos y el director de operaciones de Dow Bahía Blanca, Hersen Porta, donde consten las distintas etapas a cumplimentar a saber, forma de recolección, reposición y reciclaje.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.085-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase a la empresa SCHLOSSER INGENIERIA, a realizar la obra de “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETETA Y BADENES EN CALLE OCHOA (altura 200) ENTRE PAYRO Y REYNAL (AMBAS ACERAS)” ancho de calzada 9,00m., de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-3003-2010 (1085-HCD-2012).

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial, 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b), y la Sección I, Capítulo II, “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y, Decreto 814/07).

ARTICULO 4°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto 754/76.

A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase que el mismo, será “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 30°, inciso 1), Artículo 31° y Artículo 65°, donde el valor total de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados, para el caso del cordón (parcelas y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512, para el caso del badén.

El precio de la obra queda establecido a razón de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$350,00.-) el metro lineal de cordón cuneta y a razón de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$350,00.-) el metro cuadrado de badén.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Cordón Cuneta: de hormigón simple de 0,15m. de espesor y 0,50m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 20 % granulometría según Especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica de hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días será de 320Kg/cm², con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m³ de hormigón elaborado.

Badén: de hormigón armado de 0,17m. de espesor, demás dimensiones y armaduras según Plano Tipo y Especificaciones; sobre base de tosca de 0,20m. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 30% granulometría según Especificaciones, sobre subrasante existente recompactada. Calidad del hormigón a cumplir conforme a lo indicado para cordón cuneta. Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

ARTICULO 6°: El plazo de ejecución de la obra será de 180 (ciento ochenta) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30°, inciso 1) 31° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 8°: La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 9°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 10°: El plazo de conservación de la obra será de 3 (tres) años a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 11°: La Municipalidad afrontará el costo de la obra correspondiente a los frentes de propiedad municipal designadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 186p, Parcelas 10 y 11, Partidas 154.730 y 154.731 respectivamente.

ARTICULO 12°: El gasto que se origine se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, A.P.P. 52, A.O. 79, Gasto 4220.

ARTICULO 13°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XIX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.173-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la construcción de una senda peatonal, equipada con cámaras de seguridad e iluminación acorde en las calles Castelli y Zelarrayán a la altura del Barrio Latino del Partido de Bahía Blanca.

La misma es requerida a raíz del reclamo de los vecinos del sector, ya que numerosa cantidad de niños y adolescentes concurren a los establecimientos educativos cercanos, en condiciones de inseguridad por la fuerte intensidad del tránsito que circula en el sector.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.182-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría correspondiente proceda el pronto tratamiento al expediente 1455-HCD-2010, donde se plantea un Proyecto de Ordenanza que propone crear el sistema de alarma "Botones de Pánico para Comercios".

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.002-HCD-2012)

Artículo 1º: Acéptase la observación efectuada por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 1441/12 al Artículo 1º de la Ordenanza 16.692.

Artículo 2º: Insístase en la subsistencia del Artículo 8º de la Ordenanza 16.692, sancionada el 19 de julio de 2012 en el expediente 1002-HCD-2010, con la siguiente redacción:

Artículo 8º: Los ciclistas deben cumplimentar las siguientes normas:

- a) En caso de existir carril o senda para bicicletas, circular obligatoriamente por los mismos sin abandonarlos, salvo obstrucción insalvable, debiendo retomarlo tan pronto como sea posible.
- b) No circular detrás de camiones, colectivos o vehículos que impidan su visibilidad.
- c) Respetar todas las señales de tránsito.
- d) Deberá cumplir con todas las normas de tránsito establecidas para los rodados que circulan por la vía pública".

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 1.146-HCD-2012)

VISTO

La suspensión preventiva aplicada por el Gobierno, a la ONG Consumidores Libres, y;

CONSIDERANDO

Que, la medida fue comunicada a la entidad Defensora de Consumidores el viernes 24 del corriente.

Que, la suspensión le fue notificada por la Subsecretaría de Defensa del

Consumidor, después de que el diario Clarín publicara una infografía sobre el aumento de precios según los índices elaborados por Consumidores Libres.

Que, se expresó en la medida, que se iniciaba un sumario y se le suspendía la matrícula hasta que se cerrara el expediente.

Que, al argumentar la suspensión, la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, María Lucila Colombo, dijo que “el relevamiento o medición de los precios que realizaría la Asociación carecería del rigor, el basamento científico y la consistencia estadística necesaria para la realización de mediciones de la especie, por lo que su difusión o la diseminación de datos no veraces, generando potencialmente defectuosas elecciones en materia de consumo de productos”.

Que, la Subsecretaría Colombo, precisó que Consumidores Libres tiene un plazo de diez días para elevar una serie de datos y agregó que “lo que vemos a simple vista, es algo insostenible”.

Que, Consumidores Libres, es dirigida por el ex Diputado Nacional Socialista, Héctor Polino, quien señaló que “desde hace 18 años, la entidad viene realizando ese tipo de relevamientos y ésta es la primera vez que es observada y sancionada sin que previamente se le haya respetado el elemental derecho a la defensa”.

Que, también opinó que “el Gobierno en lugar de sancionar a los grandes grupos del poder económico que aumentaban injustificadamente los precios de los artículos de la canasta básica de alimentos, sanciona a una entidad que difunde los aumentos producidos”.

Que, la sanción para Consumidores Libres incluye la suspensión de la entidad del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores. Héctor Polini, destacó que debido a la sanción, corren peligro de caerse una serie de acciones colectivas presentadas ante la Justicia. Puntualizó que “con esta medida, el Gobierno, una vez más, les está haciendo un favor a los bancos y a las empresas que dice atacar”.

Que, la suspensión aplicada a Consumidores Libres fue criticada por el resto de las Asociaciones de Consumidores que emitieron un comunicado en repudio de la medida oficial y en reclamo de que se retrotraiga la

Que, finalmente, deben mencionarse otras declaraciones de la Subsecretaría del Consumidor, quien dijo que ya le habían planteado a esas entidades que es inconveniente hacer circular información sobre índices de precios sino hay una estructura profesional par hacer los relevamientos y afirmó que “ninguna entidad estaría en condiciones de hacerlo”.

Que, parece que ése es el objetivo del Gobierno.

Que, los únicos datos que pueden difundirse, sean los que elabora el INDEC, índices en los que solamente creen los funcionarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de sancionar a la entidad Consumidores Libres por difundir relevamientos de precios de alimentos de la canasta básica, tarea que viene realizando desde hace 18 años.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al titular de Consumidores Libres, Héctor Polino.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

II

RESOLUCION
(Exp. 1.151-HCD-2012)

VISTO

Las declaraciones del Intendente Gustavo Bevilacqua, respecto de la necesidad de revisar el contrato del estacionamiento medido y pago con la empresa Alta Tecnología SE, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho servicio fue renovado el pasado año y que en el último Contrato, en el Artículo Décimo Octavo, se establece, "La Municipalidad se reserva la facultad de control y fiscalización de las obligaciones a cargo de la empresa, pudiendo en cualquier momento designar una oficina competente para llevar a cabo el mismo".

Que, es de público conocimiento, que no se han realizado los cambios tecnológicos en el sistema que exigía el último Contrato firmado entre el Municipio y la Empresa.

Que, no se conoce con exactitud, cuánto recauda el Municipio por cobro del servicio medido y pago de estacionamiento, ni tampoco la erogación total del Municipio a la empresa ALTEC SE, por la gestión del sistema, la compra de cospeles y el pago de sueldos al Cuerpo de Inspectores Municipales que controlan a los usuarios del sistema de parquímetros.

Que, en el proceso que finalizó con la renovación del contrato a ALTEC en forma directa en el año 2011, sin llamado a licitación, se eludió enviar a consulta y convalidación al Honorable Concejo Deliberante tal como se hizo desde que se concesionó este servicio.

Que, en torno a la evolución del sistema y a la necesidad de una revisión profunda del mismo, es necesario contar con información técnica, económica, legal y administrativa, al respecto en el convenio firmado el 29 de mayo de 2006, cuando se acordó dar continuidad al sistema, se preveía que "la Municipalidad y el locador, se comprometen a evaluar cada 180 días a partir de la renovación, distintas alternativas de modificación en el servicio de estacionamiento medido y pago, las que serán tomadas de común acuerdo y podrán incluir la ampliación, reestructuración, mejoramiento, modificación del servicio de estacionamiento medido y pago, incluyendo la alternativa de Licitación Pública del sistema medido, incluyendo la alternativa de Licitación Pública del sistema de estacionamiento medido".

Que, a pesar de que este Cuerpo aprobara varios pedidos de informe relacionados con la cuestión indicada, el Ejecutivo Municipal, no ha respondido los mismos y en consecuencia se carece de información, lo que lleva a reiterar la solicitud de la misma, incluso se desconoce si la Municipalidad ha designado alguna oficina destinada al control y fiscalización de las obligaciones de la empresa ALTEC SE, tal como prevé el convenio vigente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar al Ejecutivo Municipal, envíe con urgencia a este Cuerpo el expediente MBB 0/00-11736-93 y todos los expedientes asociados.

Artículo 2°: Informe sobre la evolución en éstos últimos dos años, de lo recaudado en el sistema de medición y cobro de estacionamiento.

Artículo 3°: Informe sobre los costos que el sistema implica al Municipio, discriminados por rubros.

Artículo 4°: Envíe las evaluaciones realizadas cada 180 días tal lo previsto en el Convenio firmado en mayo de 2006.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.152-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se sirva informar a este Honorable Cuerpo, a través de la Secretaría que corresponda, el siguiente detalle:

- 1) Si se ha renegociado el contrato firmado con la empresa Promo Ver por el cual se habría abonado \$332.750.- según consta en Orden de Pago 16988, en concepto de seña por la actuación del cantante Vicentico prevista para enero de 2011 y que fuera suspendida por el actual Intendente Dr. Bevilacqua.
- 2) En caso afirmativo, si se compensará ese monto de dinero con la actuación en la ciudad de otro artista.
- 3) Informe detalle de los gasto que se ejecutaron desde el presupuesto asignado y ejecutado por el Instituto Cultural (incluyendo sueldos y horas extras de empleados) afectados a la puesta en escena de los espectáculos promovidos por el Coprotur.
- 4) Informe si el contrato firmado por el Instituto Cultural con la empresa Promo Ver S.A., por la actuación de Vicentico suspendida, se realiza dentro del marco de la articulación con el Coprotur.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012

IV

RESOLUCION
(Exp. 554-HCD-2012)

VISTO

Las características estratégicas de la localización del Estuario de Bahía Blanca, que por sus condiciones geográficas permite el desarrollo de puertos de aguas profundas protegidas y que además, es un área de convergencia de ductos (petróleo, gas, electricidad), que vincula la región patagónica con la región pampeana y los centros del conurbano bonaerense, y la existencia de : un Polo Industrial Químico y Petroquímico, talleres y diques secos necesarios para la industria y servicios marítimos.

Además de una tradición pesquera artesanal que ha tenido una vinculación con diferentes sectores sociales en las comunidades de Ingeniero White, Villa del Mar y Punta Alta y que las mismas deben sustentarse, y;

CONSIDERANDO

Que, el desarrollo del área costera debe comprenderse desde una perspectiva integrada, que contemple al estuario como un espacio donde se pueden diferenciar zonas según su función en el sistema.

Que, cada sector, por sus características físico, químico y biológicas, así como el desarrollo de su ambiente antrópico, le otorga diferenciación cultural y ambiental según estas capacidades; y que, en su conjunto, constituyen el capital desde donde diseñar sus políticas de Desarrollo.

Que, las posibilidades de desarrollo, creación de trabajo y aumento de productividad no pueden calcularse sin considerar su impacto a nivel regional y que los

Partidos lindantes al estuario tienen un intercambio económico-productivo y socio cultural de hecho.

Que, cada partido ha consolidado un perfil diferente y que sería conveniente que se profundicen y complementen sus potencialidades (rural, militar-naval, turístico, etc.); y que la sustentabilidad económica, ambiental y social de una, es indisoluble a la de la región.

Que, las potenciales inversiones vinculadas a intereses nacionales, como son los nuevos emprendimientos energéticos o localizaciones industriales diversas, son generadoras de movimiento económico directo o indirecto, pero que el desarrollo no es la competencia para “captar” el negocio sino la potencialidad de una sociedad para transformarlo en oportunidad de mejora de calidad de vida para su comunidad.

Que, es muy amplia la historia de intercambios entre Coronel Rosales y Bahía Blanca, partidos cuyas condiciones físicas naturales en el Estuario, facilitan una mayor potencialidad en el desarrollo de infraestructura portuaria de gran porte, necesaria para el país.

Que, no es razonable, restringir la localización de las nuevas inversiones en el área que gestiona el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, sin considerar aspectos valiosos como son la sustentabilidad de las áreas de mayor fragilidad del Estuario.

Que, los frentes marítimos siempre son territorios limitados y que por lo tanto, debe realizarse una planificación de sus usos, por lo que debe considerarse que no es lógico localizar almacenamientos o áreas de proceso ocupando dichos frentes, cuando lo que debe llegar al mismo es un ducto.

Que, la elección de nuevas localizaciones industriales o de servicios debe considerar al Estuario en su unicidad y valorar cuál es el lugar que cumple con las condiciones necesarias al menor costo, pero que este costo tiene que incorporar la dimensión ambiental.

Que, hay nuevos instrumentos de gestión ambiental del desarrollo que permiten evaluar en forma preventiva los efectos negativos de determinadas políticas como son las Evaluaciones Ambientales Estratégicas, que en este caso permitirá zonificar y potenciar el desarrollo equilibrado y sustentable del Estuario.

Que, es deseable que estos instrumentos sean aplicados antes de la toma de decisiones políticas que tienen efectos irreversibles sobre el territorio.

Que, para avanzar en una dirección de desarrollo integrado entre los partidos limítrofes del Estuario, es necesario conformar un espacio institucional que coordine, complemente y en el que se acuerden políticas conjuntas en materia portuaria.

Que, sobre el Estuario, hay puertos autónomos como son los que gestiona el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (Ley 11414), Puertos Militares, como la Base Naval de Puerto Belgrano y Puertos Provinciales como Puerto Coronel Rosales; y que estas formas diversas de gestión portuaria, no pueden convertirse en una condición que restrinja el desarrollo integral de la región.

Que, esta demanda, ha surgido en diferentes oportunidades, ya que también la infraestructura de transporte ferroviaria y vial y el propio dragado conectan todos los puertos y las posibilidades de desarrollo de cada ciudad en su vinculación con la región.

Que, es reconocido en el mundo, que las potencialidades de las ciudades que cuentan con puertos, es su articulación con el desarrollo urbano y de la región circundante y que esto no debe dejarse a la sola impronta de los intereses sectoriales, por el contrario es necesario un accionar estratégico por parte del Estado.

Que, existe un último antecedente de intento de planificación impulsado por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, que fue realizado por la consultora

francesa ADEFRANCE, y que en los documentos producidos en este trabajo se hace explícita la necesidad de acordar entre los diferentes puertos para diseñar políticas de desarrollo sustentable y potenciar las posibilidades regionales.

Que, según consigna el informe de la UTN FRBB, respecto a la obra de dragado hasta Puerto Cuatreros: “Adefrance, es una consultora francesa especializada en proyectos de desarrollo con la que se firmó un acuerdo de cooperación internacional del que participan el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca, el Puerto de Coronel Rosales, la Base Naval Puerto Belgrano, los Municipios de Coronel Rosales y Bahía Blanca, las universidades locales: (Universidad Tecnológica Nacional y Universidad Nacional del Sur), y la Agencia de Promoción Urbana, con el objeto de formular un “Plan Sustentable del Área Metropolitana del Estuario de la Bahía Blanca”.

Que, se proponen, entre otros objetivos, la zonificación del frente costero, la identificación de sitios de intervención y de territorios posibles para uso urbano recreativo como también, la identificación de “áreas de intangibilidad natural”, para el diseño de planes de desarrollo sustentable (UTN, 2011).

Que, esta consultora, en sus conclusiones, expresa entre otras cosas. “Debería mencionarse que desde el punto de vista geográfico, conceptual y funcional, la Ría de la Bahía Blanca, habrá de considerarse como un sistema integral, en el que corresponde también incluir a Puerto Belgrano, donde hoy existe solamente una división desde el punto de vista de la gestión de sus puertos, que se espera poder resolver en un futuro próximo”. (ADEFRANCE, 2010)

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Intendente Municipal de Bahía Blanca, que convoque a los representantes de cada uno de los puertos del Estuario e invite a los Intendentes de Coronel Rosales y Villarino, a reunirse con el objeto de conformar un Comité Regional de Gestión Portuaria integrada del Estuario de Bahía Blanca.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente a los Intendentes Municipales de Villarino y Coronel Rosales, a los Honorable Concejos Deliberantes de cada partido, y a las autoridades portuarias del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Puerto Coronel Rosales y Base Naval Puerto Belgrano.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2012